

Ahora

# EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • JUEVES 15 DE MAYO DE 2025 • AÑO 5 • N° 1.475 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

A TRAVÉS DE LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL 0007/2025

## TCP ratifica que nadie puede ser presidente más de dos veces y **deja inhabilitado a Evo**

• “Esta sentencia (0007/2025) se encuentra sustentada y respaldada por la Opinión Consultiva 28/21, que emitió la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH)”, sostuvo el decano del TCP, Yván Espada.

P.10

- Se instaló una vigilia y una multitudinaria concentración en la plaza Murillo.
- El mandatario salió al encuentro y se dirigió al pueblo desde el balcón del Palacio Quemado.
- Sostuvo que ahora resta a las organizaciones consolidar la unidad para el pueblo.
- “Cuando hemos vencido a la derecha, lo hemos hecho unidos”, señaló Arce.



P.11-13

FOTO: PRESIDENCIA

**Gobierno impulsa el nuevo fondo **Leche para Crecer** para fortalecer el sector lechero luego del rechazo legislativo**

P.2

**Estatal Quipus expande su tecnología con innovadoras soluciones de GPS y herramientas digitales**

P.7

**Recaudación tributaria sube por reactivación económica: comercio y minería destacan con alzas de hasta 120%**

P.3

# Economía

• Angélica Villca

Ante el rechazo de la ampliación del fondo Proleche en el Legislativo, el Gobierno elaboró un proyecto de ley que crea el fondo lácteo Leche para Crecer y lo envió a la Asamblea para su aprobación, informó el ministro de Desarrollo Productivo, Zenón Mamani.

El fondo tiene el objetivo de fortalecer el sector primario lechero del país a través de varias fuentes de financiamiento por un periodo de 15 años.

“Estamos enviando un proyecto de ley que tiene el objetivo de fortalecer el desarrollo del complejo productivo lácteo a través de la creación del fondo Leche para Crecer, y establecer sus fuentes de financiamiento en el marco de la seguridad alimentaria por 15 años”, informó ayer la autoridad, en conferencia de prensa.

El 24 de abril, la Cámara de Diputados rechazó una propuesta anterior para la ampliación del fondo Proleche. El ministro Mamani afirmó que el rechazo se debió a posturas políticas “que no responden a los intereses del pueblo ni del sector productivo”.

## DATOS

En el proyecto de ley se establecen tanto las condicio-

## PARA FORTALECER EL SECTOR PRODUCTIVO LECHERO

# Gobierno envía al Legislativo proyecto de ley que crea un nuevo fondo lácteo

Como fuentes de financiamiento del fondo se incluyen las retenciones a las bebidas alcohólicas, multas y donaciones internas o externas.

nes como los mecanismos de financiamiento y aplicación, principalmente para fortalecer al sector primario productivo, informó Mamani.

El proyecto de ley no solo incluye las retenciones a las bebidas alcohólicas como fuentes de financiamiento, sino también las multas, así como las donaciones internas o externas, principalmente para fortalecer la producción de leche en el país y garantizar la seguridad alimentaria.

“Lo que estamos estableciendo es no solo crear el fondo, no solamente crear los mecanismos de financiamiento, sino también definir el destino de los recursos, que tiene que ser claro para toda la población boliviana y principalmente para el sector lechero”, señaló el ministro.

Según los datos, la propuesta legislativa además plantea un enfoque integral para trans-



Un productor lechero en su fuente de trabajo.

// FOTO: ARCHIVO

formar el complejo lácteo, con énfasis en la producción primaria, la transformación y la diversificación de productos derivados de la leche y apoyar de forma directa al productor.

“Este fondo permitirá apoyar directamente al productor de leche, generando mayor dinamismo económico en las regiones productoras y contribuyendo a la seguridad ali-

mentaria del país. Hacemos un llamado a la responsabilidad de los asambleístas para viabilizar cuanto antes esta norma en beneficio del pueblo boliviano”, dijo Mamani.

## EL CONTRABANDO A LA INVERSA Y LA ESPECULACIÓN

# El Ejecutivo ratifica que son dos los factores que generan el alza de precios de productos

• Angélica Villca

**El Gobierno ratificó que el contrabando a la inversa y la especulación son los dos factores principales que inciden en la elevación de precios de algunos productos de la canasta familiar, y que el Estado hace las acciones necesarias para frenar estas actividades.**

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Zenón Mamani, solicitó a la población no dejarse llevar por la especulación ya que el

país cuenta con producción de los principales productos alimenticios.

“Nosotros pedimos a la población boliviana que no se dejen llevar por la especulación. Hay personas en el país que están aprovechándose, porque de la leche (por ejemplo) tenemos suficiente producción en el país. Pero hay gente que está haciendo contrabando a la inversa, llevando por fronteras de manera irregular y, obviamente, eso es lo que está afectando al país”, dijo en respuesta a las consultas de periodistas sobre el alza de precios de algunos productos.

La autoridad se refirió también al contrabando a la inversa de carne, y explicó que el Gobierno intensifica las acciones de control y de freno de la salida irregular de este alimento.

“Como Gobierno, a través del Viceministerio de Defensa del Consumidor, el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando y todas las instituciones estamos intensificando los controles, porque lo que está haciendo este contrabando es dañar a las familias bolivianas en el tema de precios. Por tanto, estamos haciendo todos los controles respectivos”, manifestó Mamani.



El ministro de Desarrollo Productivo, Zenón Mamani.

// FOTO: JORGE MAMANI

# Economía

• Angélica Villca

El SIN destacó que, con la reactivación de la economía y la contención de la inflación por las medidas aplicadas por el Gobierno, las actividades como el comercio, minerales metálicos y no metálicos, además de sustancias y productos químicos elevaron el pago de impuestos en 30,8%, 119,9% y 46%, respectivamente.

**EN 30,8%, 119,9% Y 46%, RESPECTIVAMENTE**

## Comercio, minerales y los productos químicos elevan su aporte tributario

El SIN informó que los sectores aumentaron sus pagos gracias a la reactivación de la economía y a la contención de la inflación por las medidas del Gobierno.

Los incrementos se registraron en el periodo de enero a abril de este año respecto al mismo periodo de 2024.

El presidente del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Mario Cazón, resaltó que “la efectividad de las medidas gubernamentales para el control de precios y la dinamización continua de la economía se reflejan en el incremento del aporte tributario de las actividades económicas”.

Anteriormente el SIN comunicó que, en los primeros cuatro meses de este año, la recaudación tributaria del mercado interno registró Bs 15.407,6 millones, que representan un crecimiento del 18,2% respecto del mismo periodo de 2024, cuando alcanzó a Bs 13.031,6 millones.

### ACTIVIDADES

Según los datos, el comercio pagó Bs 3.516,6 millones

a abril 2025, que implican un crecimiento del 30,8% respecto a lo pagado en el mismo periodo de 2024 (Bs 2.688,3 millones). En tanto, minerales metálicos y no metálicos aportó Bs 931 millones a abril 2025, que representan un incremento del 119,9% respecto a lo pagado en el mismo periodo del año pasado (Bs 423,4 millones).

Asimismo, sustancias y productos químicos elevó el pago de impuestos de Bs 191,9 millones (a abril 2024) a Bs 280,1 millones (a abril 2025), con un crecimiento del 46%.

Entre otras actividades, la de servicios financieros pagó Bs 2.408,7 millones (a abril 2024) y Bs 2.949,4 millones (a abril 2025), con el incremento del 22,4%.

El sector de bebidas incrementó su aporte tributario de Bs 1.004,7 millones (a abril 2024) a Bs 1.228,4 millones (a abril 2025), con el incremento del 22,3%.

Un edificio del Servicio de Impuestos Nacionales.



// FOTO: SIN

Servicios a las empresas pagó Bs 986,3 millones (a abril 2024) y Bs 1.030,7 millones (a abril 2025), con el crecimiento del 4,5%.

Comunicaciones elevó el pago de impuestos de Bs 730,1 millones (a abril 2024) a Bs 742,3 millones

(a abril 2025), con el incremento del 1,7%.

Transporte y almacenamiento aportó de Bs 723,1 millones (a abril 2024) a Bs 740 millones (a abril 2025), con el crecimiento del 2,3%.

Servicios comunales, sociales y personales elevó su

aporte tributario de Bs 579,5 millones (a abril 2024) a Bs 632,4 millones (a abril 2025), con el incremento del 9,1%.

Construcción y obras públicas pagó Bs 430,6 millones (a abril 2024) y Bs 445,8 millones (a abril 2025), con el crecimiento del 3,5%; entre otros sectores.

## EN CINCO TRAMOS DE LA RVF, UBICADOS EN LA REGIÓN

# Administradora de Carreteras intensifica el mantenimiento de las rutas en Tarija

• Angélica Villca

**Después de la disminución de las alertas meteorológicas, la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) intensificó los trabajos de conservación vial en los cinco tramos de la red vial fundamental (RVF) en el departamento de Tarija.**

El gerente de la ABC Tarija, Miguel Ángel Soliz, informó que cuatro de los cinco tramos se encuentran transitables y uno será habilitado a partir de hoy, después del corte programado

para la ejecución de trabajos de mantenimiento en el sector El Angosto de Villa Montes, que incluye limpieza y nivelación de plataforma, así como la limpieza de cunetas para facilitar el drenaje de aguas pluviales.

En los próximos días se intensificarán las labores de las empresas de conservación vial, con el objetivo de mejorar los tramos.

“En el tramo Acheral-Choere se hace el perfilado y nivelación de calzada entre los Viaductos 3 y 5; en Tarija-Bermejo se ejecutan trabajos de limpieza de derrumbe, bacheo superficial, estabilización de taludes y reparación de muros de hormigón ciclópeo”, explicó Soliz.

Según los datos, la ABC Regional Tarija hace controles y seguimientos diario de todos los trabajos para garantizar la transitabilidad y cumplir compromisos y demandas del sector del transporte y de la población en general.

El periodo de lluvias afectó a gran parte del país, y las carreteras sufrieron las consecuencias. De acuerdo con el último reporte del Plan Lluvias, se atendieron 74 eventos en Tarija. Los sectores más afectados fueron El Angosto (Prog188+400; 189+920 y 190+700), San Simón (Prog 83+150), Corte Cajón (Loma Blanca Prog104+100) y Huandacay (Prog1019+800).



// FOTO: ABC

Maquinaria desarrolla labores de mantenimiento de caminos.

# Seguridad

## EN LA CIUDAD DE EL ALTO

### Seis policías son acusados de robar Bs 800 mil en un operativo irregular

Los presuntos funcionarios de Diprove fueron denunciados por la víctima.

• Javier Prado

Seis efectivos policiales, presuntamente adscritos a la Dirección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (Diprove) de El Alto, son investigados por la sustracción de Bs 800 mil y \$us 3.000 de una vivienda que intervinieron de forma irregular y violenta en la zona Villa Bolívar D, según informó la fiscal Lilian Tirado.

// FOTO: RRSS



La fiscal Lilian Tirado.

“Serían presuntos funcionarios policiales de Diprove quienes habrían ingresado a un domicilio de la zona Villa Bolívar D de la ciudad de El Alto. Según la víctima, habrían mencionado que tendrían un proceso abierto. La amenazaron indicándole que se iba a precintar el inmueble, arrestar o aprehender al hermano y al papá. Habrían solicitado que se les entregue una determinada suma de dinero”, explicó Tirado.

#### AMENAZA

Los implicados fueron identificados como José L. I. C., Jhonny D. C. Ch., Marcelo S. H., Ronald R. P. A., Miguel V. F. y Rosa L. S. Q. Todos ellos enfrentan acusaciones por haber participado en el operativo irregular del 11 de mayo, a las 08.45, cuando ingresaron a la vivienda de una mujer de 37

años, identificada como Candelaria G. T., bajo el argumento de que estaría implicada en un caso de robo de vehículo.

Durante el operativo, la víctima fue amenazada con el arresto de su padre y hermana, así como con el precintado de su casa si no entregaba una suma de dinero. Según la denuncia, los uniformados la

trasladaron a una casa cercana, donde, bajo presión, accedió a entregar Bs 800 mil y \$us 3.000. Posteriormente, los acusados abandonaron el lugar, dejando a la mujer en estado de shock.

Una vez recobrada la calma, la víctima acudió a la Fiscalía para formalizar su denuncia. Las autoridades iniciaron una investigación y, de acuerdo con la fiscal Tirado, se han recabado suficientes elementos de convicción para sustentar la imputación formal contra los seis sospechosos.

Entre los indicios reunidos se encuentran la grabación de la denuncia verbal de la víctima, fotografías del hecho, registros de cámaras de seguridad y un desfile identificativo. Estos elementos permitirán sustentar el requerimiento de medidas cautelares e iniciar la etapa preparatoria del proceso penal. Actualmente, los seis uniformados se encuentran detenidos en celdas policiales.



// FOTO: AJN

Mujeres de organizaciones sociales.

### Pando refuerza las acciones para proteger a los menores

• Ahora El Pueblo

Una mesa de trabajo interinstitucional en Cobija reunió a entidades públicas y organizaciones sociales para fortalecer la atención y protección a menores víctimas de violencia sexual en el departamento de Pando.

El encuentro resaltó avances y permitió debatir un nuevo protocolo de respuesta rápida, en el marco de la Ley N.º 548 del Código Niña, Niño y Adolescente.

“A través de esta mesa departamental, todas las instituciones públicas que formamos parte podremos trabajar en el marco de nuestras competencias para la atención y protección a víctimas de violencia, fortaleciendo acciones para cuidar su integridad”, señaló el fiscal departamental de Pando, Freddy Durán.

Participaron representantes del Ministerio Público, el Tribunal Departamental de Justicia, la Defensoría del Pueblo y organizaciones sociales que abordan casos de violencia sexual, con el apoyo de la Gobernación.

La primera sesión de esta instancia, denominada ‘Voces unidas frente a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes’, tuvo como objetivo coordinar estrategias para garantizar atención, prevención y protección integral a las víctimas.

• Ahora El Pueblo

En un operativo conjunto entre la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de Oruro y La Paz, la Policía logró aprehender a un hombre acusado de estafar más de Bs 112 mil a un comerciante de televisores de alta gama en la ciudad de Oruro, informó ayer el director de la FELCC orureña, coronel Martín Arequipa.

“La denuncia se conoció el lunes. Iniciamos de inmediato las labores de investigación y el martes nos trasladamos a La Paz, donde se ejecutó un operativo conjunto. Se recuperaron exitosamente los cuatro televisores y aprehender a uno

## EN OPERATIVO POLICIAL CONJUNTO

### Cae en la ciudad de La Paz el sujeto que estafó Bs 112 mil con un falso depósito

de los involucrados”, señaló la autoridad a BTV.

Los operativos se desarrollaron gracias al análisis de imágenes de cámaras de seguridad y al trabajo coordinado del Departamento de Análisis Criminal e Inteligencia (DACI) de ambas ciudades. El fraude involucró la entrega de cuatro televisores de alta gama: dos de 100 pulgadas y dos de 85.

Según el reporte policial, el implicado se presentó como comprador durante una feria comercial en Oruro. Allí mostró un cheque como forma de

pago y convenció a los encargados de la tienda de que el depósito ya había sido realizado. El vendedor, confiando en la supuesta transacción, entregó los televisores sin verificar el estado real de la cuenta bancaria.

Horas después, al revisar el estado de la cuenta, el comerciante constató que no existía ningún depósito, por lo que denunció

el hecho ante el Ministerio Público. La Fiscalía abrió un proceso penal por el delito de estafa agravada.



El principal implicado fue aprehendido en la ciudad de La Paz y será puesto a disposición de la justicia en las próximas horas.

La Policía continúa las investigaciones para dar con el segundo involucrado en este hecho delictivo.

# Seguridad

• Javier Prado

El Comando Estratégico Operacional (CEO) de las Fuerzas Armadas intensificó los controles en los principales puntos fronterizos del país, como parte de una nueva estrategia con tres líneas de acción para frenar la circulación de mercadería ilegal. Así lo informó ayer el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velázquez.

“Estos puntos fronterizos están siendo reforzados por los comandos estratégicos operacionales en la lucha contra el contrabando, que se encuentran desplegados en todo nuestro territorio nacional para reforzar el control de lo que viene a ser el contrabando a la inversa”, afirmó la autoridad en un reporte institucional.

Desde enero, las Fuerzas Armadas, a través del CEO, ejecutaron 4.850 operaciones, afectando al contrabando por un valor estimado de Bs 37.043.791. Entre las incautaciones más relevantes se encuentran alimentos y productos de primera necesidad.

Según datos oficiales, se decomisaron 2.159 quintales de harina de trigo, 7.650 quintales de maíz amarillo, 650 quintales de quinua, 560 de

## POR MÁS DE BS 37 MILLONES

# Incautan alimentos, combustibles y vehículos en operativos fronterizos

Como parte de las acciones también se secuestraron 102.800 litros de diésel, 700 litros de gasolina y 513 garrafas de gas licuado de petróleo.

papa y 1.130 de yuca. También se incautaron 62.340 unidades de huevos (2.078 maples), 630 quintales de azúcar, 400 de arroz, 108 litros de aceite (100 cajas), 400 quintales de cebolla y 470 cajas de tomate.

En cuanto a productos cárnicos, se reportó la incautación de 13.840 kilos de carne de cerdo, 77.100 kilos de carne de res y 10.150 kilos de carne de cordero, lo que suma un total de 101.090 kilos de carne decomisada.

### CONTROL DE VEHÍCULOS Y CARBURANTES

Como parte del operativo integral, también se secuestraron 102.800 litros de diésel, 700 litros de gasolina y 513 garrafas de gas licuado de petróleo (GLP). Asimismo, se retuvieron 115 vehículos de distintas categorías (livianos, medianos y pesados), de los cuales 53



Militares incautan insumos de contrabando en fronteras.

// FOTO: VLCC

fueron incinerados para evitar su reutilización por redes de contrabando.

Velázquez recalcó que estas acciones reflejan el esfuerzo sostenido del Estado

para combatir este delito que afecta gravemente a la economía nacional, fomenta actividades ilícitas y vulnera la seguridad del país.

Con el despliegue estra-

tégico de las Fuerzas Armadas y el reforzamiento de los operativos en frontera, el Gobierno reafirma su compromiso con la lucha frontal contra el contrabando.



// FOTO: FELCN

FELCN encuentra cajas con marihuana en bodegas de transporte interdepartamental.

## EN LA CIUDAD DE TARIJA

# Encuentran marihuana oculta en cajas de pipocas dentro de un depósito de cargas

• Ahora El Pueblo

**En un operativo de control por parte de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) de Tarija, en depósitos de carga de las empresas de transporte interdepartamental, se encontraron dos cajas que contenían paquetes de marihuana ocultas entre bolsas de pipocas.**

El caso fue remitido a las autoridades judiciales y se procedió al secuestro la droga, como prueba de un posible delito de tráfi-

co de sustancias controladas.

“Durante una inspección y requisa de las bodegas de empresas de transporte interdepartamental, se encontraron en un depósito dos cajas de cartón que contenían pequeñas bolsas de pipocas, utilizadas para camuflar dos paquetes envueltos en nailon transparente con una sustancia verduzca, la cual fue sometida a la prueba de campo, dando resultado positivo para sustancias controladas (marihuana)”, detalla un comunicado oficial de la Policía Boliviana.

Las labores de interdicción al narcotráfico se llevaron a cabo en la zona Torrecillas, de la ciu-

dad de Tarija, por parte del personal especializado en delitos conexos a sustancias ilícitas.

“Personal de la FELCN logró secuestrar un total de 3 kilos con 20 gramos de marihuana, por lo que se inició la investigación correspondiente contra los responsables de estos paquetes”, indica la nota.

Por las pericias iniciales, se cree que los tres paquetes iban a ser transportados de forma camuflada al exterior, pero se espera la apertura del caso para dar mayores detalles.

De momento, la denuncia fue puesta a conocimiento del Ministerio Público de Tarija.

# Sociedad

## ENFERMEDAD RESPIRATORIA CAUSADA POR UN VIRUS

# Vacuna contra la influenza es prioritaria para niños, adultos mayores y grupos de riesgo

Se recomienda las medidas de bioseguridad: uso de mascarilla, lavado de manos y distanciamiento.

### • Ahora El Pueblo

Niñas y niños desde los seis meses hasta los 12 años, personal de salud, mujeres embarazadas, personas con enfermedades crónicas y adultos mayores de 60 años conforman los grupos de riesgo priorizados para acceder de forma gratuita a la vacuna contra la influenza estacional en todos los centros de salud y vacunatorios del país, tanto del sistema público como de la seguridad social.

La campaña de vacunación está en marcha en todo el país.



// FOTO: MIN. DE SALUD

El Gobierno nacional entregó más de 1,5 millones de dosis pediátricas y de adultos a los nueve Servicios Departamentales de Salud (Sedes).

La medida contribuye a su protección y reduce significativamente el riesgo de complicaciones severas o fallecimiento a causa del virus.

“Hemos distribuido más de 1,5 millones de dosis de la

vacuna contra la influenza, tanto pediátricas como para adultos”, informó la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, en sus cuentas de redes sociales.

La dotación es parte de la campaña de prevención contra las infecciones respiratorias que se presentan en esta época del año.

La influenza es una enfermedad respiratoria causada por un virus que se transmite fácilmente entre personas al toser, estornudar o mediante secreciones nasales. Aparece de forma repentina y provoca síntomas como fiebre alta (de 38 °C o más), tos, dolor de cabeza, congestión nasal y un fuerte malestar general.

Los más afectados por la influenza son los niños menores de 12 años, los adultos mayores de 60 y quienes tienen enfermedades crónicas, defensas bajas o desnutrición.

Si no se atiende a tiempo, puede causar complicaciones graves, como neumonía, e incluso puede ser mortal.

### • Ahora El Pueblo

El sistema de salud de la seguridad social concretó la primera aprobación, compra y administración de un tratamiento innovador para tres pacientes con patologías maculares bajo la modalidad “paciente por paciente”.

Esta iniciativa, ejecutada por la Caja de Salud Cordes de La Paz y avalada por las autoridades sanitarias nacionales, ha permitido la recuperación progresiva de la visión en los casos tratados.

Este hecho marca un hito histórico para el sector salud de Bolivia, al convertirse en uno de los primeros países en ofrecer acceso público a Fari-

## AVANCE SIGNIFICATIVO PARA LA SALUD VISUAL

# El país tiene un nuevo medicamento que previene la ceguera por diabetes

cimab (nombre genérico), una terapia innovadora para tratar enfermedades retinianas que causan ceguera irreversible.

Con esta medida, el país se posiciona a la vanguardia en la región, es el tercero en Sudamérica –junto a Chile y Argentina– en garantizar este tratamiento mediante financiamiento estatal.

Faricimab está indicado para la degeneración macular asociada a la edad en su forma húmeda (DMAEN) y el edema macular diabético (EMD), dos de las principa-

les causas de pérdida de visión a nivel global.

La aplicación de las primeras dosis de Faricimab benefició a tres pacientes en la ciudad de La Paz, que padecen de estas patologías.

“Este es el mayor adelanto del país en el tratamiento de estas enfermedades. Representa un esfuer-

zo institucional para luchar contra la ceguera y mejorar la calidad de vida de estas personas. El procedimiento fue exitoso, estamos ante un antes y un después en la oftalmología boliviana”, afirmó Rodrigo Gisbert, médico especialista en retina que aplicó esta terapia biotecnológica de última generación.



Libros de lectura universal.

## Bolivia Lee recauda 1.200 libros en Pando

### • ABI

En Pando, la campaña “Bolivia lee” recaudó a la fecha 1.200 libros para la conformación de bibliotecas comunitarias en la región amazónica. Se aguardan más donaciones hasta el 31 de mayo.

“Hasta ahora se recaudaron alrededor de 1.200 libros, se entregaron 600 y se programa la entrega de otros 600. La respuesta de la población en esta gestión fue más favorable que el año pasado”, destacó el responsable del Programa de Post Alfabetización en Pando, Gregorio Villca, en contacto con Bolivia Tv.

Informó que la campaña se extiende hasta el 31 de mayo, por lo que las personas todavía pueden donar los libros al programa de Post Alfabetización.

La campaña se desarrolla a nivel nacional cada año, a través del Programa Nacional de Post Alfabetización, con el objetivo de fomentar los hábitos de lectura y fortalecer las bibliotecas comunitarias.

En 2024 se recolectaron más de 900 libros que se entregaron para conformar la biblioteca comunitaria del Centro Penitenciario en Pando.

# Sociedad

• Ahora El Pueblo

La Empresa Pública Quipus amplió su ámbito de acción más allá de la fabricación y comercialización de computadoras.

Actualmente incursiona en áreas como consultoría digital, innovación tecnológica y desarrollo de soluciones aplicadas a diversas necesidades del país, informó su gerente general, Marco Fernández, al canal estatal Bolivia TV.

“Quipus es conocida por sus computadoras, pero ahora ofrece una gama más amplia de tecnologías. No solo ensamblamos equipos, también desarrollamos soluciones digitales como las tarjetas B-Sisa para el control del carguío de combustible, y más recientemente sistemas de seguimiento vehicular por GPS con inteligencia artificial”, explicó Fernández.

El gerente destacó que esta tecnología es diseñada, desarrollada y ensamblada en Bolivia por personal boliviano.

Además del software y hardware tradicional, la empresa trabaja en dispositivos tecnológicos especializados y herramientas innovadoras

## GARANTÍA DE MANTENIMIENTO Y STOCK DE PARTES

# Quipus amplía su alcance tecnológico con el desarrollo de GPS y soluciones digitales

La tecnología de los ordenadores es diseñada, desarrollada y ensamblada por personal boliviano. Son de última generación y tienen un mayor rendimiento.

que refuerzan su rol como actor clave en la soberanía tecnológica del país.

La tarjeta B-Sisa, utilizada en vehículos para el control del suministro de combustible, es uno de los desarrollos emblemáticos de Quipus.

A esta solución se suma el sistema de rastreo vehicular por GPS, que según Fernández incorpora inteligencia artificial para mejorar su precisión y funcionalidad.

Quipus, que nació como una empresa estatal enfocada en la producción de computadoras, busca consolidarse como un referente tecnológico integral, con productos y servicios que abarcan desde dispositivos hasta soluciones inteligentes hechas en Bolivia.



Técnico de Quipus en plena labor.

// FOTO: QUIPUS

// FOTO: MIN. DE SALUD



Lavado de manos como parte del protocolo.

## POR DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD

# Los colegios deben aplicar medidas de bioseguridad ante los resfríos

• Ahora El Pueblo

**Ante el incremento de casos de infecciones respiratorias agudas (IRA) en unidades educativas, el Ministerio de Salud activó un protocolo de bioseguridad que establece ocho medidas clave para prevenir contagios en el entorno escolar.**

Entre las principales acciones están la coordinación entre escuelas y centros de salud cercanos, así como la concesión de licencias o tolerancia a estudiantes sintomáticos sin necesidad de certificado médico.

El protocolo también dispone la conformación de una Comisión de Salud y Bioseguridad en cada unidad educativa, integrada por representantes del plantel docente, estudiantes, padres de familia y personal de salud. Esta instancia debe velar por el cumplimiento de las medidas preventivas, señalar las zonas de riesgo dentro del establecimiento, gestionar insumos de limpieza y promover actividades de sensibilización e información.

Otra disposición clave es el uso obligatorio de barbijo por parte de la comunidad educativa, los cuales deben utilizarse entre cuatro y

seis horas, siempre que estén limpios y secos. Asimismo, el protocolo incluye la suspensión temporal de clases presenciales, según el nivel de riesgo epidemiológico, y la desinfección inmediata de los ambientes escolares, preferiblemente con equipos de termo nebulización.

El lavado de manos también figura como una medida esencial de bioseguridad. Se debe realizar siguiendo la técnica de ocho pasos que incluye frotado de palmas, dedos, pulgares, uñas y muñecas, así como el correcto enjuague y secado con agua y jabón, para evitar el contagio por contacto.

# El Alto

## MUSEOS EN LOS 14 DISTRITOS DE LA CIUDAD

# La Larga Noche de Museos será "Vida, Arte y Cultura" en El Alto

Uno de los invitados será Creacine que mostrará la génesis del cine en Bolivia.

### • Ahora El Pueblo

Desde danza, pasando por teatro, hasta exposiciones de vitrolas y otras sorpresas alista la Alcaldía de El Alto para la nueva versión de la Larga Noche de Museos que se denominará en este municipio Vida, Arte y Cultura, el sábado 17 de mayo desde las 15.00 en 15 espacios culturales.

“Este 17 de mayo, a partir de las tres de la tarde, la ciudad de El Alto abrirá las puertas de 15 centros culturales y también del Museo Antonio Paredes Candia, la Alcaldía Quemada y la Terminal Metropolitana”, confirmó la directora de Cultura, Pamela Alcázar.

De acuerdo con un reporte institucional, por segundo año consecutivo la actividad se denominará Vida, Arte y Cultura. “Tenemos museos vivos en los 14 distritos de la

La actividad se denomina Vida, Arte y Cultura.



// FOTO: GAMEA

ciudad”, añadió Alcázar.

Además del Museo Antonio Paredes Candia en Ciudad Satélite, la Terminal Metropolitana y la Alcaldía Quemada y otros 15 centros culturales abrirán este sábado desde las 15.00, entre ellos Proarte, Illimani, Vinilos de Altura, Casas Kusiciña, Trono, Teatro El Quijote, Sisa Katari, Ayde Alcón y Ensamble Fusión.

Uno de los invitados será Creacine, que mostrará la génesis del cine en Bolivia.

Habrán también exposiciones de vitrolas y radios antiguas. Incluso una muestra de revistas antiguas como Kalliman, que marcó una época entre los años 70 y 80 del siglo pasado, cuando ese impreso llegaba a los kioscos de El Alto y La Paz.

Se confirmó que en el teatro Raúl Salmón De La Barra se presentará desde las 18.00, la obra *Los enredos de Martín y Claudina*, para todo el público.

“Vamos a estar mostrando todo lo que es arte, cultura, tradición y danza, porque El Alto tiene mucho para exportar”, puntualizó Alcázar.



Área verde de la ciudad.

## Los 14 distritos de la urbe alteña poseen 700 áreas verdes

### • Redacción Central

**El secretario Municipal de Agua, Saneamiento, Gestión Ambiental y Riesgos (SMASGAR), Gabriel Pari, informó que en El Alto hay 700 áreas verdes distribuidas en los 14 distritos de la ciudad.**

La mayoría de ellos se ubica en los distritos 1, 2 y 3, mientras que en los sectores rurales hay pocos.

“En El Alto existen 700 áreas verdes distribuidas en los 14 distritos, con la mayor concentración en los distritos 1, 2 y 3. En los distritos rurales casi no tenemos, solo uno o dos por cada zona”, agregó Pari.

Durante esta temporada seca, se intensifican los trabajos de desmalezado, poda y mantenimiento general, aprovechando el crecimiento de la vegetación para intervenir la mayor cantidad de espacios.

Pari explicó que se plantan especies como queñua, collí y sauce, además de algunas exóticas como pino y eucalipto.

En la gestión pasada se logró plantar 13.500 plantines, aunque la meta era 20.000. “Muchos fueron destruidos por transeúntes. Sin embargo, en Milluni Alto tuvimos un 90 por ciento de prendimiento”, preció.

### • Ahora El Pueblo

Los obreros de la Subalcaldía del Distrito 8 embellecieron la rotonda Señor de Mayo de la urbanización que lleva el mismo nombre con la plantación de árboles, la construcción del santuario del Señor de Mayo y el decorado de las áreas verdes, donde antes solo había tierra y maleza.

“Esto era un matorral, no había diseño, no había tepes, no había árboles y nosotros como subalcaldía hemos intervenido con personal especializado en áreas verdes y hemos puesto tepes en aproximadamente 200 metros cuadrados”, informó el subcalde del Distrito 8, Néstor Huancollo.

## SE INSTALARÁN TAMBIÉN JUEGOS INFANTILES

# Distrito 8 embellece y planta árboles en la rotonda de la urbanización Señor de Mayo

Los obreros utilizaron adoquines para decorar la rotonda y separar espacios verdes, también se instaló una luminaria para alumbrar el sector por las noches. La plantación de árboles fue otro de los trabajos que se hizo en la rotonda.

El servidor público aclaró que todo el trabajo que se hizo en la rotonda fue con recursos propios de la subalcaldía y no con el POA de la urbanización.

“Hemos colocado dos luminarias y 20 árboles. Esta es la primera fase y en septiembre vamos a hacer una decoración floral”, anticipó Huancollo,



quien además mencionó que se instalarán juegos infantiles.

El presidente de la urbanización Señor de Mayo y ejecutivo de la Fejuve Sur,

Donato Velasco, agradeció el trabajo que la municipalidad desarrolla en el Distrito 8 porque va en beneficio de los vecinos.

// FOTO: GAMEA



**TCP EMITE UNA NUEVA SENTENCIA****Unánime: Evo está inhabilitado para siempre, nadie puede ser presidente más de dos veces**

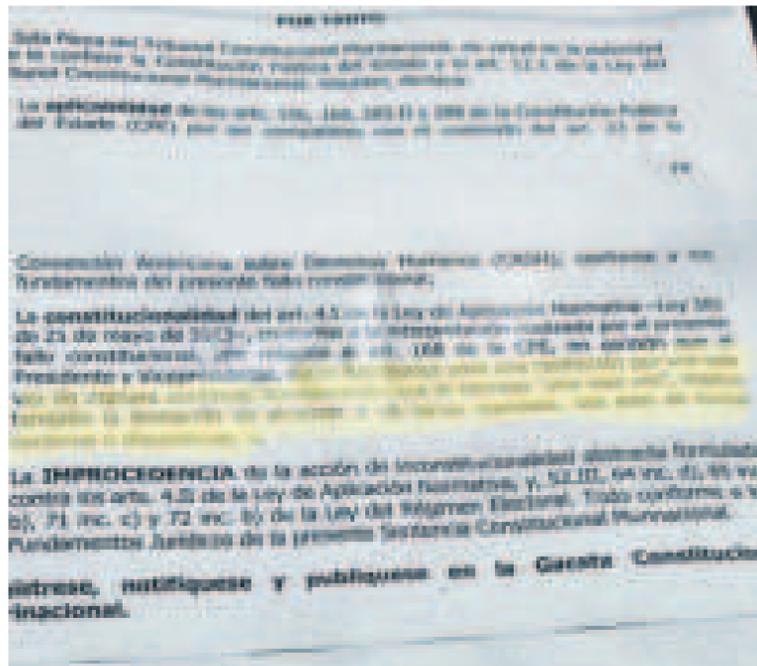
Los nueve magistrados, luego de un análisis jurídico, determinaron emitir una nueva sentencia que pone límites al mandato presidencial en el país.

• **Mónica Huancollo**

De forma unánime, la Sala Plena del TCP ratificó, mediante una sentencia, que en Bolivia nadie puede ser presidente o vicepresidente del país más de dos veces, ni de manera continua ni discontinua. Ante ello, Evo Morales, quien gobernó tres gestiones, está inhabilitado de forma definitiva.

Los magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) emitieron recientemente la Sentencia Constitucional 007/2025, con la que ratifican la 1010/2023-S4, del 28 de diciembre de 2023, y el Auto Constitucional 0083/2024-ECA, de enero de 2024. Con estos fallos se pone límite máximo a una reelección presidencial de forma continua y discontinua en el país, que no debe pasar de dos periodos.

“A partir de esta sentencia (007/2025) queda consolidado, que dentro del marco constitucional, ningún ciudadano boliviano y bajo ninguna circunstancia puede ejercer por más de dos veces el cargo de presidente y vicepresidente”, expuso René Yván Espada, decano del TCP.



Sentencia 007/2025/TCP.

El criterio es aplicable en el tiempo, es decir: “en todos los periodos presidenciales previos, incluidos aquellos que ya concluyeron”, por lo que es aplicable a todo candidato que ejerció más de dos mandatos, detalló el decano.

Por tanto, Morales queda inhabilitado para siempre. El exmandatario gobernó el país tres gestiones continuas.

El reciente fallo fue apoyado, de forma unánime, por los

nuevos magistrados electos y los que permanecen en este ente constitucional.

Espada aseguró que la Sentencia 007/2025 se la emitió después de un análisis jurídico constitucional que, además, respeta la voluntad popular de un referendo, en referencia al proceso de consulta que se celebró en 2016, cuando el 51%, la mayoría de los bolivianos, le dijo “no” a Morales respecto a una reelección presidencial.

La sentencia también está respaldada por la Opinión Consultiva 28/21 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH), que establece que “no es un derecho humano la reelección”, y el artículo 168 de la Constitución Política del Estado (CPE) que ordena que un presidente o vicepresidente solo pueden ser reelegidos por dos gestiones continuas, 10 años como máximo.

“Si de algo estamos seguros, es que en la historia quedarán marcadas las decisiones de este Tribunal como hitos que resguardan la democracia y el sometimiento estricto a la Constitución”, indicó Espada.

El presidente del TCP, Gonzalo Hurtado, aseguró que con esta sentencia se pone fin a un tema que generó conflictividad política en el país, como es la reelección de un mandatario.

El exmagistrado del TCP Gualberto Cusi explicó que el fallo del TCP es definitivo, “es decir, inmodificable”. “Hay otras sentencias que dicen que Evo no tiene derecho a la reelección indefinida”, dijo en red Compañera.

Luego de conocerse la sentencia constitucional del TCP, el expresidente del país Evo

**TCP garantiza la vigencia del calendario electoral**

El presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Gonzalo Hurtado, afirmó ayer que esta instancia no fomentará ninguna acción que altere el orden democrático ni el calendario electoral dispuesto por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que fija la elección nacional para el próximo 17 de agosto.

“Este Tribunal jamás actuará ni fomentará acciones que afecten el orden democrático. El país necesita certezas, y una de las más importantes es garantizar la elección del 17 de agosto”, enfatizó Hurtado en conferencia desde Sucre.



Morales dijo que solo el pueblo puede pedirle que decline su candidatura. Inmediatamente, usuarios de redes sociales le recordaron el referendo de 2016, cuando Bolivia le dijo “no” a su intención de ser reelecto.

• **Ahora El Pueblo**

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) comenzó la inscripción de candidaturas de binomios presidenciales, vicepresidenciales y para asambleístas nacionales de cara a las elecciones generales del 17 de agosto.

Desde ayer hasta el lunes 19, el TSE recibirá la lista de candidaturas. El delegado de cada organización política debe inscribir sus nóminas en formato digital, informó el TSE.

**LOS PARTIDOS TIENEN PLAZO HASTA EL LUNES****El TSE inicia el registro de candidaturas para las elecciones generales de 2025**

El vocal del TSE Gustavo Ávila informó que se espera la inscripción de más de 300 candidatos, entre binomios, diputados y senadores.

El vocal reiteró que solo los funcionarios públicos a nombramiento están obligados a renunciar, según establece la Constitución Política del Estado, no así las autoridades electas.

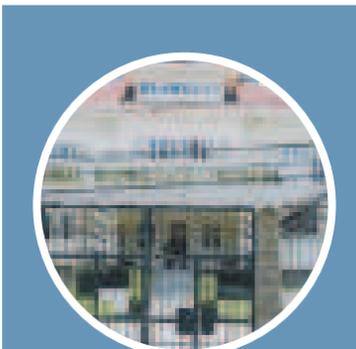
“Cualquier funcionario público tiene que renunciar 90 días antes de la candidatura, es decir hasta el día 18 tendrían que presentar su renuncia”, ratificó en Red UNO.

Recordó que en 2021 el Tribunal Constitucional emitió una sentencia que establece que los funcionarios electos por voto popular no

están obligados a renunciar.

**ACTAS**

En cumplimiento de la actividad 19 del Calendario Electoral, 10 organizaciones políticas presentaron ante el TSE las actas notariadas de acreditación de la elección de candidaturas de acuerdo con sus normas estatutarias internas.



**EL TSE** recibirá hasta el 19 de mayo la lista de candidaturas para las elecciones generales.

Ya se cumplió la entrega de actas por parte de los partidos.

# Política



El presidente Luis Arce desde el balcón del ex Palacio de Gobierno saluda a una multitud en la plaza Murillo.

// FOTO: PRESIDENCIA

“ Nosotros hicimos lo que todo revolucionario tiene que hacer, ya hicimos nuestro aporte a la unidad; ahora, hermanas y hermanos, resta a nuestras organizaciones sociales, sindicatos y pueblo en general”.

**Luis Arce Catacora**  
Presidente del Estado

• Paulo Cuiza

El presidente Luis Arce, desde el balcón del ex Palacio de Gobierno, urgió anoche a las organizaciones sociales, sindicatos y al pueblo en general unidad para seguir construyendo el proyecto de país.

## ANTE UNA MULTITUD REUNIDA EN LA PLAZA MURILLO

# Arce urge a las organizaciones consolidar la unidad para seguir construyendo el país

“Nosotros hicimos lo que todo revolucionario tiene que hacer, nosotros ya hicimos nuestro aporte a la unidad; ahora, hermanas y hermanos, resta a nuestras organizaciones sociales, a nuestros sindicatos, al pueblo en general, a todos, consolidar esta unidad en beneficio del pueblo boliviano. No nos vamos a cansar de llamar y aportar a la unidad. La unidad es el único camino para volver y seguir construyendo nuestro país, ese sueño que tenemos de tener un país industrializado, de que ya no haya pobreza, de que ya no haya desigualdades en el país”, afirmó el mandatario ante una multitud reunida en la plaza Murillo.

Arce recordó que se hizo un llamado a la unidad para no dispersar el voto en las elecciones generales y para enfrentar juntos a la derecha.

“Ahora también necesitamos que el pueblo esté unido a sus organizaciones sociales, sus sindicatos, junto al Movimiento Al Socialismo, junto a todos, tenemos que estar uni-

“¡Unidos, hermanos, en las urnas y en las calles!”, apuntó el Presidente desde el balcón del Palacio Quemado y pidió cohesión para enfrentar a la derecha.

dos para enfrentar esa amenaza a nuestro Estado Plurinacional, a todos los beneficios que hemos tenido. ¡Unidos, hermanos, en las urnas y en las calles!”, señaló el Jefe de Estado.

### CONCENTRACIÓN

Arce salió al balcón del ex Palacio de Gobierno a las 19.55, un día después de declinar su postulación a la reelección presidencial en agosto.

Ante la multitud en la plaza Murillo, donde se instaló una vigilia exhortando a Arce a mantener su postulación, el Presidente, acompañado por sus ministros, agradeció el apoyo.

“Estamos juntos desde el 2020 construyendo nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, construyendo nuestro país. Hemos estado juntos enfrentando todo y no me siento solo. Enfrentamos la pandemia, la reactivación económica, lanzamos nuestras medi-

das, avanzamos, enfrentamos paros cívicos, bloqueos, marchas, difamaciones y calumnias, enfrentamos todo y aquí estamos juntos, y seguimos trabajando por el pueblo boliviano”, remarcó.

Recordó que incluso su gobierno hizo frente a un intento de golpe de Estado.

“¡Lucho, amigo, el pueblo está contigo!” y “¡Lucho, no estás solo, carajo!”, coreaba la multitud.

Desde el balcón, Arce apuntó a que se ingresa a una nueva fase de lucha contra la derecha, que quiere volver al Gobierno y destruir lo que en 20 años se construyó. “Quiere privatizar nuestras empresas públicas, quiere generar otra vez pobreza, desempleo, quiere quitarnos los bonos, quiere volver a ese Estado mendigo, a ese Estado donde se quiere regalar nuestros recursos naturales”, advirtió Arce.



El respaldo popular hacia el presidente Luis Arce en la plaza Murillo.

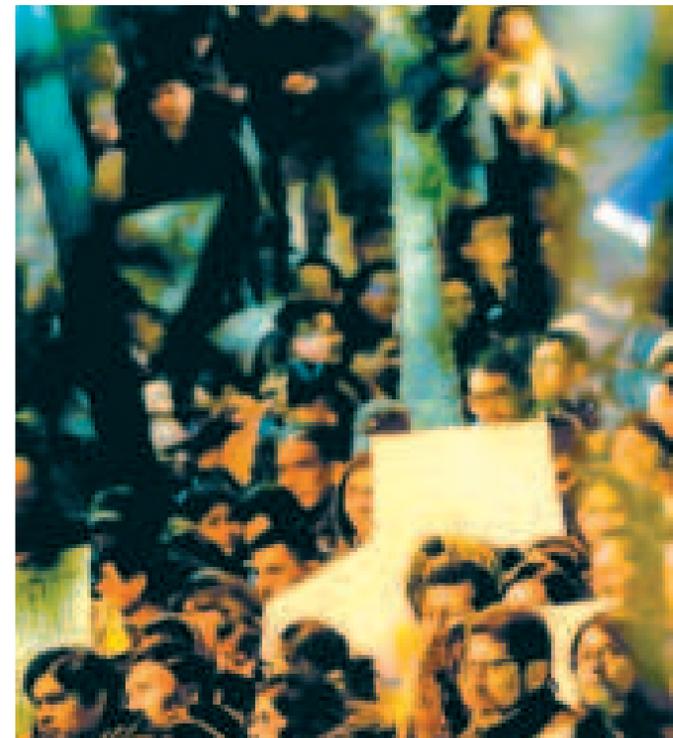
// FOTO: VICEPRESIDENTE

# Política



Miles de personas se concentran en la plaza Murillo, La Paz, con carteles de apoyo al presidente Luis Arce.

// FOTOS: PRESIDENCIA



## DECENAS DE ORGANIZACIONES

# Arce recibe masivo respald su candidatura y le piden

En medio de una vigilia que se mantiene desde el martes, las bases y dirigentes rechazaron

• **Mónica Huancollo**

**De forma masiva y en medio de una vigilia, organizaciones sociales y militantes le pidieron al presidente Luis Arce “no claudicar en la lucha”, y así rechazaron su declinación como candidato presidencial por el MAS-IPSP para las elecciones generales de agosto.**

La diversidad del Estado Plurinacional de Bolivia, que gestó y visualizó el MAS-IPSP, resonó nuevamente ayer en cánticos y melodías de zampoñas, quenás y bombos, en medio de wiphalas, banderas tricolor, en representación de Potosí, Beni, Santa Cruz, La Paz, Chuquisaca, Cochabamba y Pando, esta vez para rechazar la declinación de Arce como candidato a la presidencia, que fue anunciada el martes.

Con esta plurinacionalidad y en medio de una vigilia en la plaza Murillo, de La Paz, centro político del país, miles de integrantes de organizaciones sociales, sindicales, de sectores

urbanos y rurales le pidieron a Arce mantener su candidatura presidencial para las elecciones generales del 17 de agosto.

“Le pedimos que reconsidere su renuncia. No nos podemos volver a equivocar. Nosotros, como base, lo vamos a respaldar”, dijo Felipa Alejo, secretaria ejecutiva de la Federación Departamental de Mujeres ‘Bartolina Sisa’ de Potosí, en la plaza Murillo.

Desde Cochabamba, también las organizaciones se declararon en vigilia y no aceptaron la renuncia de Arce. Destacaron que es el único con un plan para el país.

Sectores de Pando, liderados por el ejecutivo de la Central Obrera Departamental (COD), Kifer Vinike, también rechazaron la declinación de Arce.

“No se puede claudicar en la lucha, Arce tiene que seguir como candidato del MAS”, dijo.

El ejecutivo de los ‘Túpac Katari’, Javier Alejo, y alcaldes de la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz (Agamdepaz) le pidieron reconsiderar su postura y que se mantenga como candidato del Bicentenario de Bolivia.

## ALERTÓ DE QUE LA DIVISIÓN FACILITA EL RETORNO DE LA DERECHA

# Presidente llama a defender las conquistas populares en unidad

Para el analista Marcelo Arequipa, el mandatario hizo lo que la derecha no logra hacer décadas.

• **Mónica Huancollo**

**En un momento decisivo para el país y el MAS-IPSP, el presidente Luis Arce volvió a llamar a la unidad y a defender las conquistas populares, ante la amenaza de la división se facilitaría el retorno de los partidos de derecha al gobierno.**

“En un momento de decisión ineludible o defendemos nuestro Estado Plurinacional y sus conquistas populares, o con la división facilitamos el retorno de la derecha al gobierno”, escribió Arce en sus redes sociales.

El mandatario boliviano decidió, la noche del martes, declinar a su postulación como candidato presidencial por el MAS, Instrumento Político al que respaldó para que retorne a manos de sus dueños, las organizaciones sociales.

El Presidente reafirmó ayer esta decisión en sus plataformas digitales y dijo que seguirá junto al pueblo desde el lugar que le toque estar.

“He tomado con firmeza la decisión de seguir junto al pueblo para continuar empujando la rueda de la historia hacia adelante, desde donde me toque seguir luchando, todos los otros debates quedan subordinados a eso”, afirmó.

Durante la declinación de su candidatura, el mandatario boliviano consideró que la decisión la tomó para poner “en alto los intereses de la patria”, antes que “las ambiciones personales”.

“Hay que poner en alto los intereses de la patria y el pueblo, antes que las ambiciones personales y electoralistas de corto plazo, pues hay un bien mayor a cuidar”, expresó.

Para el mandatario, su dimisión tiene el objetivo de evitar un riesgo para el país con el retorno de los

políticos de derecha como Manfred Reyes Villa, Jorge Tuto Quiroga y Samuel Doria Medina, quienes buscan volver a la época neoliberal, cuando se aplicó el Decreto 21060 con el que se despidió a miles de obreros, se cerraron empresas estatales, entre otras medidas que afectaron a las familias más pobres.

“No podemos poner en riesgo el porvenir y el bienestar del pueblo por apetitos individuales”, remarcó Arce.

### PATEA EL TABLERO

Para el analista Marcelo Arequipa, el presidente Arce “pateó el tablero político” al declinar su candidatura, y con ello hizo una tarea que hace más de una década no hizo la derecha.

“Esto que la derecha no lleva realizando durante más de una década y media, hoy día lo hace la izquierda con Luis Arce”, apuntó en Bolivia TV.



## RATIFICAN SU PROCLAMACIÓN

# Alto para que mantenga "no claudicar en la lucha"

Desde el lunes en la plaza Murillo, en la sede de la dimisión del Presidente como candidato.



Una persona muestra una bandera con el rostro del presidente Arce.

Las organizaciones sociales de Santa Cruz, encabezadas por el Bloque Oriente, expresaron su firme respaldo al presidente Arce.

Sectores de Beni solicitaron que se acate lo orgánico y ratificaron su respaldo a la proclamación del Presidente como candidato.

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, aseguró que el presidente Luis Arce es el único

“hombre de izquierda que puede unir a Bolivia”.

La diputada Deisy Choque expresó su desacuerdo con la decisión del presidente Arce de renunciar a su postulación electoral. “Con el corazón en la mano, como alguien que le ha acompañado en toda esta gestión, le digo que escuche a las bases, a las organizaciones que le acompañaron, no les puede abandonar”, dijo.

## YA HAY CANDIDATA A VICEPRESIDENTE

# Día decisivo: el Pacto de Unidad y el MAS-IPSP definirán su binomio

Se prevé que hoy se comuniquen de manera oficial y formal los nombres de quienes fueron los elegidos.

• Mónica Huancollo

Luego de una reunión, la dirigencia del Pacto de Unidad y la directiva del MAS-IPSP determinaron que hoy harán conocer a su binomio oficial para las elecciones generales de agosto. Mientras aún se analiza al aspirante presidencial, ya se eligió a la candidata a vicepresidente.



La dirigencia del Pacto de Unidad.

El secretario de Comunicación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Efraín Mollo, informó a **Ahora El Pueblo** que hoy saldrá “humo blanco” y el MAS-IPSP elegirá de manera oficial su binomio.

Luego de la suspensión del ampliado nacional, en la Caja de El Alto, y la declinación de Luis Arce como candidato presidencial, el MAS-IPSP dejó en suspenso la elección de candidatos clave.

Ayer, luego de una reunión para definir de una vez a

su binomio se volvió a declarar cuarto intermedio.

Extraoficialmente, se conoce que la dirigencia del Pacto de Unidad y la directiva del MAS-IPSP eligieron a la candidata a vicepresidente, que es la diputada Deisy Choque.

La legisladora, que es vicepresidente de la Cámara de Diputados, representa a los campesinos de Santa Cruz.

Ella compitió con Felipa Montenegro, ejecutiva departamental de las mujeres ‘Bartolina Sisa’ de Santa Cruz, además de Angélica Ponce, en representación de los interculturales.

Mollo desmintió que el MAS-IPSP esté dividido, al contrario, aseveró que están en un debate amplio por la elección de candidaturas.



Sectores de La Paz y dirigentes de Agamdepa en conferencia de prensa.

## Tribuna

## León XIV y la recuperación de la doctrina social católica



Juan J. Paz-y-Miño Cepeda

Rebelión

El pontificado del papa Francisco (1936-2025) representó un viraje decisivo en la Iglesia Católica: la opción preferente por los pobres se tradujo en políticas efectivas. Cuestionó al capitalismo, abogó por la paz, defendió la soberanía de los países del Sur Global, y promovió valores como la igualdad, la solidaridad y el respeto al otro. Estas posturas provocaron el rechazo de las derechas mundiales, que lo acusaron de "comunista", precisamente porque su mirada se dirigió a los marginados, no a los poderosos.

Francisco retomó la Doctrina Social de la Iglesia (DSC) originada con León XIII y la encíclica *Rerum Novarum* (1891), pero desde una óptica latinoamericana. Este documento pontificio se sustentó en la Biblia y avanzó en la condena tanto del liberalismo como del socialismo, al mismo tiempo que, en una época de ascenso capitalista, alentó la intervención del Estado para orientar la justicia, armonizando a patronos y trabajadores, pero inclinándose por éstos, a los que había que reconocer descansos, un salario justo, asociaciones obreras, pero no huelgas (<https://t.ly/sNgMF>). Pío XI la profundizó en *Quadragesimo Anno* (1931, <https://t.ly/TGhPs>), reconociendo el dominio dictatorial del capitalismo y planteando el bien común como fin del Estado.

La *Rerum Novarum* y la *Quadragesimo Anno* fueron hitos en la interpretación de la Biblia por parte de la Iglesia. Ambas defendieron la justicia social aunque orientadas por el rechazo al socialismo, buscando una vía alternativa centrada en la caridad cristiana, el bien común y la dignidad del trabajo. Sin embargo, en América Latina la recepción de la DSC fue desigual. Mientras en el siglo XIX la Iglesia se alió con los partidos conservadores, en el siglo XX la doctrina fue impulsada por sectores juveniles católicos, como en el caso ecuatoriano. Esos sectores impulsaron la constitución de la Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos (CEDOC) en 1938. Pero, la jerarquía eclesiástica solía mostrar recelo, temiendo asociaciones con el marxismo.

El Concilio Vaticano II (1962) convocado por Juan XXIII y la Conferencia de Medellín (1968) marcaron una renovación profunda. En Medellín, la Iglesia latinoamericana denunció las "estructuras de pecado" del capitalismo y reivindicó la opción por los pobres, incluso aceptando la posibilidad de la lucha armada como respuesta a la miseria y la explotación. Esta postura derivó en una "iglesia popular", cercana a los movimientos sociales y re-

primida por las dictaduras militares, como ocurrió con el asesinato del arzobispo Óscar Romero y los mártires de la UCA en El Salvador.

La conferencia de Medellín llevó la línea de la liberación social a una nueva etapa. Utilizó categorías marxistas para analizar la realidad, denunció el imperialismo, y reconoció que el cambio era inevitable, aunque debía intentarse por vías pacíficas. De allí emergieron los cristianos de base, la teología de la liberación, los curas revolucionarios y los católicos socialistas. Estos sectores sufrieron persecución bajo las dictaduras militares que asolaron el Cono Sur.

Los partidos demócrata-cristianos y socialcristianos, como el COPEI venezolano o el PDC chileno y también el PDC ecuatoriano (1964), asumieron en sus inicios la DSC como base de sus propuestas reformistas. Sin embargo, con el avance del neoliberalismo y el colapso del socialismo, estas agrupaciones abandonaron sus raíces doctrinarias. El caso ecuatoriano es ilustrativo: el Partido Social Cristiano, fundado por Camilo Ponce a inicios de la década de 1950 como un movimiento político, se transformó desde los años 70 en representante de la oligarquía de Guayaquil, desligado por completo de la DSC. Este partido nunca planteó una política de abierta promoción de los derechos laborales. Le interesó más fundamentarse en la perversa ideología de la "libertad económica".

La DSC también dialogó con el marxismo en América Latina. En la década de 1970, universidades públicas como las de Ecuador estaban impregnadas del pensamiento marxista, aunque con frecuencia se trataba de una versión dogmática. Mientras tanto, en la Universidad Católica de Quito, se impartía la cátedra "Marxismo y Cristianismo", a cargo de un brillante profesor jesuita, quien ofrecía una crítica fundamentada del marxismo desde la perspectiva de la DSC. En el país surgieron movimientos como la Izquierda Cristiana, que integraron elementos del marxismo y del catolicismo en la lucha por una sociedad más justa. Así, el marxismo en América Latina no solo vivió en los partidos políticos, sino también en quienes, sin definirse como

marxistas, compartían su crítica al capitalismo y su aspiración de una sociedad equitativa.

Durante su pontificado, Francisco actualizó la doctrina social proponiendo medidas concretas como la reducción de la jornada laboral y la renta mínima universal, convergentes con propuestas de organismos como la CEPAL. También fue enfático al condenar los paraísos fiscales, en un contexto en que los "Papeles de Pandora" (<https://t.ly/Etqwj>) revelaban evasiones fiscales cometidas por mandatarios latinoamericanos.

Pero la historia latinoamericana demuestra que las doctrinas en favor de los pobres son sistemáticamente atacadas. La DSC no ha sido la excepción. Las ideas de Francisco, orientadas a despertar conciencia en sociedades marcadas por la desigualdad, enfrentaron el rechazo de élites que promueven un modelo empresarial-neoliberal, opuesto a la economía social impulsada por gobiernos progresistas.

Las ideas de Francisco, orientadas a despertar conciencia en sociedades marcadas por la desigualdad, enfrentaron el rechazo de élites que promueven un modelo empresarial-neoliberal, opuesto a la economía social impulsada por gobiernos progresistas.

En este contexto, cobra relevancia la elección de León XIV (Robert Francis Prevost) como sucesor de Francisco. De hecho su nombre evoca la herencia intelectual del papa León XIII y sus propósitos sociales. De origen estadounidense, pero con una larga trayectoria en Perú, conoce de cerca la realidad latinoamericana. Su pontificado podría representar la continuidad del legado de Francisco y una reafirmación de la DSC frente al capitalismo deshumanizante. Su experiencia en el Sur Global lo coloca en una posición favorable para seguir abogando por los derechos laborales, la justicia social y la protección ambiental.

Con León XIV al frente de la Iglesia, parece que se reabre la posibilidad de una revalidación profunda de la DSC. En un continente marcado por la desigualdad, el nuevo papa podría jugar un papel clave como guía moral y política para una transformación social que no reniegue de sus raíces históricas, sino que las reinterpreté con audacia. De todos modos, en América Latina las realidades suelen imponerse a las esperanzas. En todo caso, la historia de la región nos permite comprender el presente y confiar en un futuro transformador.

Con León XIV al frente de la Iglesia, parece que se reabre la posibilidad de una revalidación profunda de la DSC. En un continente marcado por la desigualdad, el nuevo papa podría jugar un papel clave como guía moral y política para una transformación social que no reniegue de sus raíces históricas, sino que las reinterpreté con audacia. De todos modos, en América Latina las realidades suelen imponerse a las esperanzas. En todo caso, la historia de la región nos permite comprender el presente y confiar en un futuro transformador.

Ahora  
EL PUEBLO

DIRECTOR  
Carlos Eduardo Medina Vargas

## PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Jocelyn Chipana López  
Claudia Villca Ugarte  
**Seguridad.** Javier O. Prado  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín  
**Cultura / Últimas.** Paulo Cuiza Salazar  
**Corrección.** José María Paredes Ruiz

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri  
Gabriel Omar Mamani Condo  
Horacio Copa Vargas

**Fotografía.** Jorge Mamani Karita

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milena Parisaca Carrasco  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

## COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

## Distribución

Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

## REDES SOCIALES

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo\_oficial
- X: ahora\_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

# Editorial

## El interés de Bolivia primero

**L**os intereses del país y del pueblo están por delante de los personales y electorales. El presidente Luis Arce demostró otra vez su vocación democrática y que el porvenir de los bolivianos y la unidad son su prioridad, al declinar su candidatura a la reelección pese al apoyo de más de medio centenar de proclamaciones, para salvaguardar el Estado Plurinacional, la Revolución Democrática y Cultural, el Proceso de Cambio y el Movimiento Al Socialismo (MAS), ante los aprestos de la derecha para volver al poder.

Con su decisión, dejó en claro que no pretende ser un factor de división en el bloque nacional popular que facilite el retorno de un proyecto de derecha fascistoide para desmantelar todo lo conquistado en dos décadas de gobierno del MAS; y predicó con hechos su llamado a la unidad para vencer a los políticos neoliberales de siempre en las elecciones del 17 de agosto, con un llamado a los partidos de izquierda y al pueblo organizado para una unidad en la acción, en el programa de gobierno y en el voto.

La derecha quiere retomar las riendas del país a cualquier precio, poniendo en riesgo el Estado Plurinacional en construcción desde 2009 bajo los cimientos del respeto y la igualdad entre todos los bolivianos, con la inclusión plena de lo indígena-originario-campesino para una sociedad descolonizada, libre de la discriminación y la explotación, con justicia social y redistribución justa de la riqueza, un peligro que se extiende a un Modelo Económico Social Comunitario Productivo resiliente y con buenos resultados.

Ya lo dijo Arce, los comicios definirán la pulseta entre dos visiones: la representada por el MAS para profundizar las conquistas políticas, sociales y económicas de 20 años, con un horizonte industrializador que defiende la propiedad de los bolivianos sobre los recursos naturales y apuesta por el Estado para mejorar la vida de los más pobres; y la liderada por la vieja derecha que, con cantos de sirena, quiere retomar el desempleo, las privatizaciones, el cierre de las firmas estatales y el saqueo de las riquezas del país.

La declinatoria del Presidente es consecuente con su política para generar consensos y su vocación para profundizar la democracia mediante el voto, lo que demostró con su respaldo pleno a las convocatorias del Tribunal Supremo Electoral (TSE) para garantizar el desarrollo del proceso electoral, o la organización del Encuentro por la Estabilidad y la Democracia para allanar los comicios en un ambiente de paz, ante un sabotaje de la nueva y la vieja derecha que, claramente, están en contra de las próximas elecciones.

Queda que este desprendimiento sea acompañado por actores como Evo Morales, para que decline en su insistencia de ser candidato; Andrónico Rodríguez, para que encamine con madurez la cohesión del bloque nacional popular; el Legislativo, para que acabe con el boicot económico; las fuerzas populares y democráticas, para que asuman el reto de actuar en función de la unidad del pueblo y de profundizar esta revolución. O sea, la unidad es el único camino para evitar el retorno de la derecha.

**A PULSO**





La Casa Nacional de Moneda fue uno de los centros de acuñación más importantes del continente durante el período colonial.

// FOTO: CNM

## EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS

# Casa de Moneda será reconocida como ícono patrimonial del país

ICOM e Icomos Bolivia destacarán su trayectoria durante un acto académico en la ciudad de Sucre.

### • AHORA EL PUEBLO

En el Año del Bicentenario de la independencia de Bolivia y con motivo del Día Internacional de los Museos, que se conmemora cada 18 de mayo, los Comités Nacionales de Bolivia del Consejo Internacional de Museos (ICOM) y del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos) entregarán un reconocimiento a la Casa Nacional de Moneda (CNM), institución dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB), como uno de los referentes patrimoniales más representativos del país.

De acuerdo con información de la CNM, el acto tendrá lugar el lunes 19 de mayo en la Casa de la Libertad, en la ciudad de Sucre, en el marco de una jornada académica organizada por ICOM e Icomos Bolivia.

La actividad reunirá a representantes de museos y sitios patrimoniales de diversas regiones, con el objetivo de reflexionar sobre el rol que estas instituciones desempeñan ante los desafíos actuales. El evento se alinea con la temática propuesta para este año: 'El futuro de los museos en comunidades en constante cambio', que invita a repensar el papel de los museos en un contexto de transformaciones sociales, culturales y tecnológicas.

ICOM e Icomos son organismos internacionales vinculados a la Unesco, dedicados a la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural a nivel mundial. Fundado en 1946, ICOM agrupa a profesionales e instituciones museológicas en más de 130 países. Por su parte, Icomos, creado en 1965, congrega a especialistas en patrimonio arquitectónico, arqueológico y paisajístico, y actúa como órgano asesor del Comité del Patrimonio Mundial.

En Bolivia, ambos comités impulsan acciones conjuntas para visualizar y fortalecer el trabajo de museos y sitios patrimoniales, y promueven buenas prácticas, redes de cooperación y articulación con instancias internacionales. En este contexto, la Casa Nacional de Moneda ha sido seleccionada para recibir un reconocimiento público por su significativa contribución en el ámbito del patrimonio y la museología.

Fundada en el siglo XVIII en la ciudad de Potosí, la Casa Nacional de Moneda fue uno de los centros de acuñación más importantes del continente durante el período colonial. Su edificio histórico alberga hoy un museo de alto valor patrimonial que conserva colecciones de maquinaria, numismática, arte virreinal, documentos, objetos históricos y bienes culturales que narran capítulos fundamentales de la historia económica y social de la región.

## FIGURAS DEL ARTE BOLIVIANO

# Presentan la biografía íntima y artística de Inés Córdova y Gil Imaná

### • AHORA EL PUEBLO

El viernes 16 de mayo, a las 18.30, la Casa Museo Inés Córdova - Gil Imaná abrirá sus puertas para el lanzamiento de *El amor y la belleza: una biografía de Inés Córdova y Gil Imaná*, obra escrita por Verónica Córdova que reconstruye la trayectoria artística y el universo íntimo de una de las parejas más influyentes del arte boliviano.

El evento, organizado por el Museo Nacional de Arte (MNA), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), se enmarca en la Biblioteca Biográfica del Bicentenario, una iniciativa de que busca visualizar los aportes de figuras fundamentales de la cultura nacional.

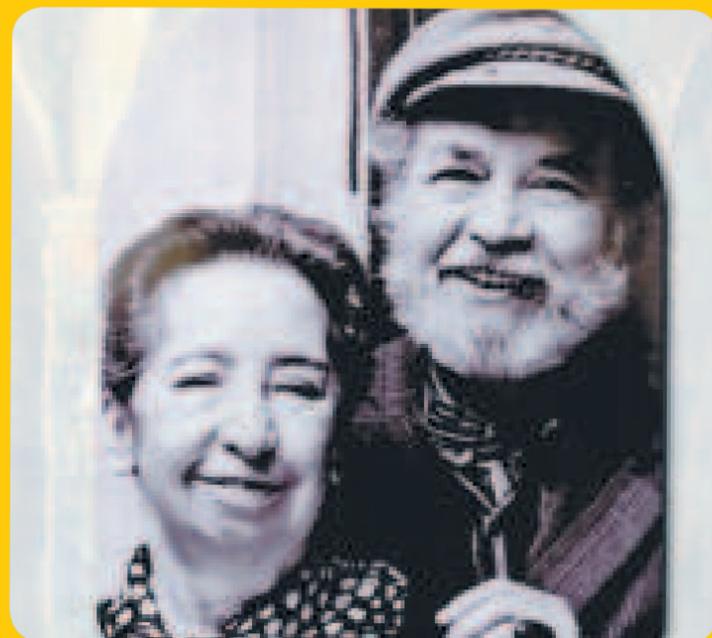
"Gil dejó en mis manos su legado documental y me encomendó, con esa confianza tan suya, la tarea de difundir su obra y la de su amada Inés. Con esta biografía, apenas empiezo a cumplir ese compromiso", expresó la autora, sobrina de ambos artistas.

La obra recorre en detalle los momentos fundamentales en la vida de los creadores: primero por separado, desde sus respectivos orígenes hasta el momento en que sus caminos se cruzan; y luego, en conjunto, como compañeros de vida y arte. También se incluye un capítulo especial dedicado a analizar la obra individual de cada uno, que aborda su técnica, temas, influencias y evolución creativa.

Para la investigación, la autora accedió a un valioso archivo personal compuesto por manuscritos, cartas, fotografías familiares y recortes de prensa que Inés y Gil atesoraron durante años.

Uno de los ejes del libro es la reivindicación de la figura de Inés Córdova, cuya presencia ha sido relegada en la historiografía artística nacional. "Una de mis prioridades fue devolverle el lugar que merece. Su talento y la diversidad de sus aportes merecen estar en el centro del relato del arte boliviano", destacó la autora.

La presentación se efectuará en la histórica casona de estilo republicano que ambos artistas habitaron, ubicada en la calle Aspiazu, esquina 20 de Octubre, en la zona de Sopocachi, La Paz. Hoy, este espacio forma parte del patrimonio cultural del país y está destinado a preservar su memoria y a formar nuevas generaciones de creadores.



// FOTO: MNA

# Gaceta

## OFICIAL DE CONVOCATORIAS DE BOLIVIA



La Paz - Bolivia / jueves 15 de mayo de 2025

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
"PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III)"  
COMUNIDAD ORIGINARIA QUINAMAYA  
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC) E INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES (IPEI)

La Comunidad Originaria Quinamaya, en el marco de la Alianza Rural de "Fortalecimiento al Ganado Lechero en la Comunidad Quinamaya", financiado con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-BO.), en adquisiciones y contratación de consultoría.

Invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC-01	1	13	Global	Material no local construcción henil
SDC-02	2	16	Global	Desbrozadora

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de productores rurales (OPR's). Así mismo, invita a profesionales interesados servirse a remitir, Carta de Expresiones de Interés, hoja de vida debidamente documentada, para la siguiente consultoría:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LA CONSULTORIA
IPEI-1	1	Servicio	AT. Contable
IPEI-2	1	Servicio	Elaboración e implementación del Calendario Sanitario de acuerdo a la región para disminuir las enfermedades y decaimiento del ganado

La información referida a cada solicitud de cotización (SDC) (especificaciones técnicas y formularios de cotización) y los Términos de Referencia de la asistencia técnica, puede ser solicitada al correo electrónico ricardohinojosaquispe58@gmail.com o descargada de la página web [www.empoderar.gov.bo](http://www.empoderar.gov.bo), consultas: celular 73513823-63103754.

Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas 10:00 am del 26 de mayo de 2025. Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones y propuestas electrónicas.

Los sobres cerrados con las cotizaciones o propuestas deberán ser presentados bajo el siguiente rótulo:

**SEÑORES:**  
COMUNIDAD ORIGINARIA QUINAMAYA  
Dirección: Sede social, ubicada en la Comunidad Originaria Quinamaya del Municipio de Viacha de la Provincia Ingavi La Paz - Bolivia  
Ref.: SDC - 01... [insertar N° de Referencia] "ADQUISICIÓN DE ... [insertar el nombre de referencia]"  
Ref.: IPEI-1... [insertar N° de Referencia] "CONTRATACIÓN DE... [insertar el nombre de consultoría]"  
(Incluir Remitente)

Comunidad Originaria Quinamaya, 15 de mayo de 2025

**CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA**  
CGE N° 003/2025

La Contraloría General del Estado, convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar a los siguientes cargos:

REFERENCIA	CARGO	DEPENDENCIA	DISTRITO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA	EXPERIENCIA GENERAL	NRO. DE VACANTES
001	AUXILIAR - 28°	SECRETARIA GENERAL	LA PAZ	Título de Bachiller en Humanidades	N/A	N/A	2 años	2
002	TÉCNICO - 25°	SECRETARIA GENERAL	LA PAZ	Título en Provisión Nacional o su equivalente a nivel Técnico en Secretariado, Archivística, Bibliotecología o Áreas Afines	0,5 años	0,5 años	2 años	1
003	OFICIAL DE ARCHIVO - 23°	SECRETARIA GENERAL	LA PAZ	Título en Provisión Nacional o su equivalente a nivel Licenciatura en Bibliotecología, Archivística, Derecho, Áreas Sociales o Ramas Afines	2 años	1 año	N/A	1
004	AUDITOR "C" - 27°	GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA 2	LA PAZ	Título en Provisión Nacional o su equivalente a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera o Contaduría Pública	0,5 años	N/A	N/A	1
005	PORTERO SERENO - 31°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL BENI	TRINIDAD	Estudiante de Secundaria	N/A	2 años	1 año	1
006	AUDITOR "B" - 24°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE URURO	ORURO	Título en Provisión Nacional o su equivalente a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera o Contaduría Pública	1 año	0,5 años	N/A	1
007	AUDITOR "C" - 25°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE PANDO	COBIJA	Título en Provisión Nacional o su equivalente a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera o Contaduría Pública	1 año	0,5 años	N/A	2
008	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - 26°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Título en Provisión Nacional o su equivalente a nivel Técnico en Secretariado Ejecutivo	0,5 años	0,5 años	1 año	1
009	AUDITOR "C" - 27°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TARIJA	TARIJA	Título en Provisión Nacional o su equivalente a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera o Contaduría Pública	0,5 años	N/A	N/A	1
010	SUPERVISOR "C" - 18°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TARIJA	TARIJA	Título en Provisión Nacional o su equivalente a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera o Contaduría Pública	4 años	N/A	N/A	1

**INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER**

- Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
- La notificación que incluye el cronograma, instrucciones para su postulación y el formulario único de postulación forman parte integral de la presente convocatoria, los cuales podrán obtenerse a partir de la fecha de publicación de la página web de la institución: [www.contraloria.gov.bo](http://www.contraloria.gov.bo).
- El único medio de Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso es mediante la página web de la institución: [www.contraloria.gov.bo](http://www.contraloria.gov.bo) de acuerdo al cronograma establecido.
- La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 23 de mayo de 2025 a hrs: 16:30 p.m.
- La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en las oficinas de los distritos que correspondan a los puestos convocados, las direcciones se describen en la página web de la institución.
- Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
- La documentación presentada no será devuelta.
- La postulación a más de un cargo de las convocatorias vigentes, inhabilita al postulante.
- Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 715 y solicitar la asistencia del personal de Recursos Humanos.
- La presente convocatoria es para cargos PROVISORIOS.

Nota: Para los cargos que se requiere Experiencia Profesional, será considerada desde la emisión del Título en Provisión Nacional o su equivalente.

La Paz, Mayo de 2025



**CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA**  
CGE N° 004/2025

La Contraloría General del Estado, convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar al siguiente cargo:

REFERENCIA	CARGO	DEPENDENCIA	DISTRITO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA	EXPERIENCIA GENERAL	NRO. DE VACANTES
001	AUDITOR "C" - 27°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	SUCRE	Título en Provisión Nacional o su equivalente a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera o Contaduría Pública	0,5 años	N/A	N/A	1

**INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER**

- Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
- La notificación que incluye el cronograma, instrucciones para su postulación y el formulario único de postulación forman parte integral de la presente convocatoria, los cuales podrán obtenerse a partir de la fecha de publicación de la página web de la institución: [www.contraloria.gov.bo](http://www.contraloria.gov.bo).
- El único medio de Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso es mediante la página web de la institución: [www.contraloria.gov.bo](http://www.contraloria.gov.bo) de acuerdo al cronograma establecido.
- La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 23 de mayo de 2025 a hrs: 16:30 p.m.
- La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en la oficina del distrito que corresponda al puesto convocado, la dirección se describe en la página web de la institución.
- Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
- La documentación presentada no será devuelta.
- La postulación a más de un cargo de las convocatorias vigentes, inhabilita al postulante.
- Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 715 y solicitar la asistencia del personal de Recursos Humanos.
- La presente convocatoria es para cargos PROVISORIOS.

Nota: La Experiencia Profesional será considerada desde la emisión del Título en Provisión Nacional o su equivalente.

La Paz, Mayo de 2025

# Internacional

• RTVE

**El presidente ruso, Vladimir Putin, no encabezará la delegación que representará a Moscú en las negociaciones con Ucrania previstas para el jueves en Estambul, según ha confirmado el Kremlin.**

El equipo negociador estará liderado en cambio por el asesor presidencial, Vladímir Medinski, figura ya conocida por haber presidido las conversaciones con Kiev en Estambul en 2022.

Además de la ausencia de Putin, la agencia Reuters ha confirmado que el presidente estadounidense, Donald Trump, quien inicialmente mostró su disposición a participar en el encuentro, finalmente no asistirá.

Junto a Medinski, la delegación incluirá al viceministro de Exteriores, Serguéi Rjabkov, el de Defensa, Alexander Fomin, y un alto mando del Estado Mayor del Ejército ruso. Aunque circularon versiones sobre una posible participación de altos cargos como el canciller Serguéi Lavrov o Yuri Ushakov, asesor para Asuntos Internacionales, el Kremlin ha mantenido hasta el último momento el hermetismo sobre los nombres definitivos.

La noticia se produce pese a que el presidente ucraniano,

## SOBRE LA PAZ EN UCRANIA

# Putin rechaza la exigencia de Zelenski y no acudirá a las negociaciones en Turquía

Al frente del equipo de Rusia estará el asesor presidencial, quien ya lideró las conversaciones con Kiev en Estambul durante 2022.

Volodímir Zelenski, condicionó la participación de su Gobierno según quiénes integrasen finalmente la delegación rusa.

“Estoy esperando a que alguien llegue de Rusia y entonces determinaré qué pasos debería adoptar Ucrania”, declaró en su mensaje diario el martes, mostrando escepticismo sobre las verdaderas intenciones del Kremlin. Anteriormente, Zelenski señaló que su presencia dependería de la asistencia de Putin al encuentro.

Tanto Moscú como Kiev han tratado de demostrar en los últimos días que trabajan por hallar un acuerdo de paz ante un conflicto que se ha prolongado durante más de tres años. El domingo, Putin propuso conversaciones directas con Ucrania tras ignorar la propuesta ucraniana de un alto el fuego incondicional de 30 días. El líder ucraniano dijo entonces que esperaba a

Putin en Estambul, aunque el jefe del Kremlin no aclaró en ningún momento su intención.

### ZELENKI, DE CAMINO A ESTAMBUL

El presidente Zelenski ha informado que se dirige a la capital turca, según ha afirmado a Reuters un funcionario del Gobierno ucraniano. El mandatario también tiene previsto reunirse el jueves en Ankara con su homólogo turco, Recep Tayyip Erdogan, en una reunión que refuerza la voluntad de Turquía por consolidarse como un intermediario en la guerra.

Previo al viaje de Zelenski, el ministro de Exteriores de Ucrania, Andrii Sybiha, ha afirmado haberse reunido con el secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, en Turquía, para “coordinar posiciones” en lo que ha denominado como una “semana crítica”.



Rusia, Ucrania y EEUU se citan en Turquía para negociar un posible alto el fuego.

// FOTO: RTVE

## HONRAS FÚNEBRES

# Confirman la asistencia de Lula al funeral de José Mujica en Uruguay

• Prensa Latina

**El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, asistirá al funeral del exmandatario uruguayo José Pepe Mujica, quien murió el lunes a los 89 años, confirmaron ayer fuentes oficiales.**

Lula regresa a Brasil luego de su visita de Estado de dos días a China y después se trasladaría a Montevideo para las honras fúnebres de su entrañable amigo Mujica.

“Me desperté en Beijing (China) con la triste noti-

cia del fallecimiento de Pepe Mujica, dejándonos llenos de tristeza, pero también con muchas lecciones. Su vida fue un ejemplo de que la lucha política y la dulzura pueden ir de la mano. Y que el coraje y la fuerza pueden ir acompañados de la humildad y el desapego”, escribió Lula en una nota oficial.

Señaló que, en sus casi 90 años de vida, Mujica luchó ferientemente contra la dictadura que existió en su país. Defendió la democracia como pocos. Y nunca dejó de luchar por la justicia social y el fin de todas las desigualdades, refirió.

“Mujica se ha convertido en uno de los grandes íconos de la izquierda en América Latina a lo largo de este siglo, ganando admiración más allá de su país natal, Uruguay”, subrayó.

Para Lula, su grandeza humana trascendió las fronteras de Uruguay y su mandato presidencial. La sabiduría de sus palabras constituyó un verdadero canto de unidad y fraternidad para Latinoamérica, certificó.

Insistió en que, “su forma de comprender y explicar los desafíos del mundo actual seguirá guiando los movimientos sociales y políticos que buscan construir una sociedad más igualitaria”.



El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, asistirá al funeral José Pepe Mujica.

// FOTO: PRENSA LATINA

// FOTOS: BOLÍVAR/GV SAN JOSÉ

Robson Matheus (14) será vital en el control del mediocampo.



Frente a Palmeiras

## Bolívar juega su última carta de clasificación

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar enfrentará al equipo brasileño de Palmeiras con la obligación de sumar puntos para mantenerse con posibilidades de clasificación a los octavos de final de la Copa Libertadores. El partido de la quinta fecha del Grupo G se disputará hoy en el estadio Allianz Parque de Sao Paulo desde las 18.00.

La victoria de Cerro Porteño sobre Sporting Cristal y la suspensión temporal del mediocampista Ramiro Vaca por supuestamente haber dado positivo en un control de antidoping después del encuentro contra Sporting, que se jugó la pasada semana en el estadio Nacional de Lima, han sido dos aspectos que han golpeado anímicamente a los

jugadores del plantel celeste que, en contrapartida, han asegurado que van a dar todo dentro de la cancha para conseguir el resultado que les conviene para seguir con chances de avanzar a la próxima ronda copera.

Admitieron que no será fácil la misión, pero tratarán de aprovechar todas las licencias que pueda ofrecer el cuadro brasileño, que ya está clasificado, y ante esta situación presentará un equipo alterno, porque el entrenador Abel Ferreira reserva a sus titulares para futuras presentaciones en competencias internacionales, a las que pretende llegar en las mejores condiciones.

El técnico de la Academia, Flavio Robatto, recurrirá al brasileño Bruno Sávio para cubrir la plaza del

suspendido Ramiro Vaca. Sávio vuelve a una competencia internacional después de aproximadamente un mes que duró la recuperación de la lesión que lo alejó de la práctica activa.

En el cotejo de ida jugado en La Paz, Palmeiras le ganó por 3 a 2 al elenco celeste.

Arbitrará el argentino Maximiliano Ramírez, asistido por sus compatriotas José Savorani y Juan Mamani.

### SUDAMERICANA

Por la Copa Sudamericana, Gualberto Villarroel San José visitará al elenco colombiano de Once Caldas con la urgencia de sacarle por lo menos un punto para mantenerse con posibilidades de pelear la clasificación a los play offs, tomando en cuenta que el elenco de Manizales es el líder del Grupo F y prácticamente clasificado a la próxima fase.

El elenco orureño buscará sacar provecho de la mejora que experimentó en el rendimiento desde que asumió la dirección técnica el profesor Eduardo Villegas, al punto que en su última presentación le ganó por la mínima diferencia (1-0) al poderoso equipo brasileño de Fluminense.

El duelo se jugará hoy en el estadio Palogrande de Manizales, a partir de las 22.00, con el arbitraje del ecuatoriano Augusto Aragón, cooperado desde las bandas por sus compatriotas Ricardo Baren y Mauricio Lozada.



Jugadores del equipo orureño esperan sacar puntos para seguir en la competencia internacional.

## La selección Sub-17 iguala con Qatar en el cuadrangular amistoso

La selección boliviana Sub-17 empató 1-1 con la de Qatar, en partido amistoso que se disputó ayer en Buenos Aires, Argentina, en el marco del torneo cuadrangular amistoso internacional.

En el petit torneo también participan las selecciones de Argentina y Paraguay, que están clasificadas al Mundial de la categoría que se jugará en noviembre en Qatar. Los compromisos se juegan en los predios de la AFA, en Ezeiza.

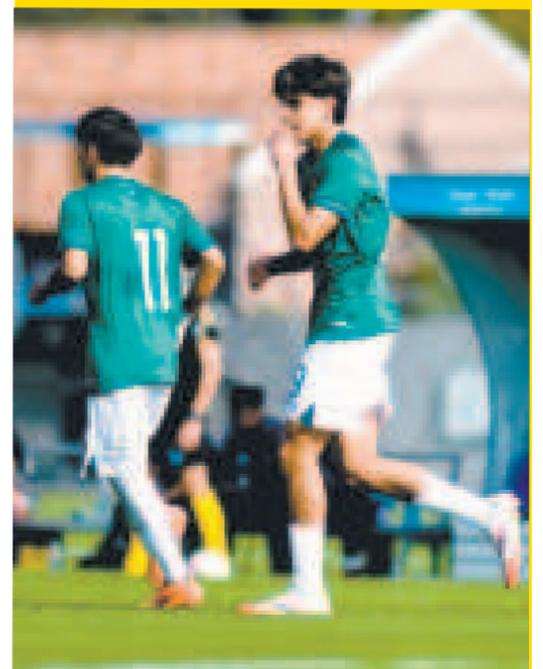
El encuentro fue intenso, disputado, con buen ritmo que dejó conforme a los dos cuerpos técnicos. El seleccionado árabe en los primeros minutos fue el que administró la pelota y abrió el marcador a los tres minutos, con un gol de Zaid Faisal, quien aprovechó un rebote que dio el golero del equipo nacional, Gerónimo Govea, ante un disparo potente de Nasser Termain.

La selección intentó emparejar la cuenta, pero la buena marca que ejerció el rival, sobre todo, de medio campo para atrás cerró el camino al arco adversario.

En el complemento, Bolivia presionó más arriba y ante esta situación llegó el tanto de la igualdad, mediante Nabil Nacif Joffré, quien anotó con un disparo de media distancia.

El equipo inicial de Bolivia formó con Gerónimo Govea; Kenyhiro Estrada, Matías Cuéllar, Rodrigo Rico, José Ojeda; Vladimir Escalante, Héctor Galvis, Jesús Maraude; Alejandro Camacho, Iker Vaca y Santos García. DT. Óscar Villegas.

El próximo partido de la Verde será el sábado 17 de mayo contra Argentina desde las 14.00, y cerrará su actuación el martes 20 frente a su similar de Paraguay.



Nacif (19) festeja su gol, el que le dio el empate a Bolivia Sub-17.

Una escena del partido jugado en Buenos Aires.

// FOTO: APG

**3 - 0****Vélez Sarsfield****San Antonio**

1. Tomás Marchiori  
21. Jano Gordón  
2. Emanuel Mammana  
31. Valentín Gómez  
3. Elías Gómez  
32. Christian Ordóñez  
(19. Leonel Roldán)  
5. Claudio Baeza  
26. Agustín Bouzat  
28. Maher Carrizo  
(11. Matías Pellegrini)  
7. Michael Santos  
20. Francisco Pizzini  
(10. Álvaro Montoro)

23. Rodrigo Saracho  
22. Widen Saucedo  
(19. Erwin Sánchez)  
2. Braian Salvareschi  
3. Luis Barboza  
16. Sebastián Viveros  
5. Santiago Arce  
77. José Martínez  
10. Carlos Suárez  
27. Mario Otazú  
(34. Gustavo Mendoza)  
17. Jorman Aguilar  
(33. Kevin Mérida)  
9. Oswaldo Blanco

**DT: G. Barros Schelotto****DT: Joaquín Monasterios****GOLES:** Maher Carrizo 68' (penal), Michael Santos 78' y Álvaro Montoro 93'.**GOL:****Ciudad:** Buenos Aires**Estadio:** José Amalfitani**Árbitro:** Alexis Herrera (Venezuela)**Asistentes:** Tulio Moreno y Lubin Torrealba**Público:** 22.000 personas aproximadamente**Expulsado:** Braian Salvareschi (San Antonio)

# San Antonio cae pero va a los play off de la Sudamericana

• **Reynaldo Gutiérrez**

San Antonio quedó fuera de la pelea por ingresar a los octavos de final de la Copa Libertadores 2025 después de perder por 3 a 0 frente a Vélez Sarsfield, en partido que se disputó anoche en el estadio José Amalfitani de Buenos Aires.

Sin embargo, con los números y con la ayuda indirecta de Peñarol jugará el play off de la Copa Sudamericana al asegurar la tercera posición del Grupo H.

El elenco boliviano mostró su fragilidad como visitante, sin argumentos futbolísticos. Mientras, en Montevideo, Peñarol se pudo quitar de encima a Olimpia con un 3-2, resultado que dejó sin chance al elenco paraguayo.

Con seis unidades, San Antonio espera conocer a su rival en la Sudamericana 2025, que será uno de los segundos de la fase de grupos, contra el que jugará partidos de ida y vuelta, para acceder a los octavos del segundo torneo de clubes en importancia en el Continente.

El partido se fue al descanso con la sensación de que San Antonio podía lastimar al dueño de

casa. A los 42 minutos, un zurdazo de Jorman Aguilar se estrelló en el travesaño, fue la mejor ocasión de peligro que pudo generar el cuadro nacional y fue el único en el compromiso.

En la segunda parte llegaron los goles para Vélez Sarsfield y con la expulsión de Braian Salvareschi, a los 74', mermó la resistencia de la visita, que terminó acorralada en su campo.

Una falta contra Michael Santos fue sancionada con la pena máxima, que Maher Carrizo transformó en gol para el 1-0, a los 68 minutos. Antes de ese disparo, el arquero Rodrigo Saracho atajó una pelota con destino de gol, acción que lo consolidó en la figura del equipo antoniano.

El segundo tanto del elenco argentino fue obra de Santos, a los 78', con un derechazo desde fuera del área, encaró solo hacia el pórtilo, aprovechó los metros disponibles a partir de la expulsión del defensor Salvareschi.

Pero cayó un tercer tanto mediante Álvaro Montoro, a los 93', en una acción personal del delantero de Vélez, quien, en poco espacio, dentro del área, se quedó con el balón para definir con una puntada baja.



Carlos Suárez (izq) disputa una pelota con Agustín Bouzat, de Vélez.

// FOTO: BOLÍVAR



Ramiro Vaca niega haber consumido alguna sustancia de forma intencional.

## "Jamás he consumido alguna sustancia prohibida de forma intencional"

El jugador Ramiro Vaca, quien está suspendido provisionalmente por la Conmebol por haber dado positivo en un control antidoping en el encuentro contra Sporting Cristal, a través de un comunicado público en las redes sociales, afirmó: "Jamás he consumido alguna sustancia prohibida de forma intencional".

"Quiero informar que he sido notificado de un resultado adverso de un control antidopaje. Desde el primer momento, he colaborado con total transparencia

con las autoridades correspondientes", dijo.

"Jamás he consumido ninguna sustancia prohibida de forma intencional. Creo firmemente en el juego limpio y en lo sano que es el fútbol. Jamás pondría en riesgo mi carrera y la reputación que construí con mucho esfuerzo y trabajo".

Más adelante añadió. "Estoy trabajando con mi club, abogados y especialistas para aclarar completamente la situación. Confío en que se demostrará mi buena fe y profesionalismo".

Finalmente, agradeció: "A mi familia, al Club Bolívar, a la Federación Boliviana de Fútbol y a todos quienes me están apoyando en este momento difícil".

De acuerdo a la aplicación normativa de la Conmebol, el jugador no podrá actuar en ningún torneo que tenga la tuición de la entidad que regenta el fútbol sudamericano, es decir, en los partidos del torneo de la División Profesional del fútbol boliviano, la Copa Libertadores y los partidos de las Eliminatorias Sudamericanas.

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

**COTIZACIÓN SIMPLE N° 026/2025**

**"SERVICIO DE CONSULTORÍA: IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA VOZ DEL CLIENTE PARA GENERACIÓN DE INICIATIVAS COMERCIALES Y MEJORAS DE ALTO IMPACTO"**

Se podrá obtener y recibir las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo), (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir del 15 de mayo de 2025.

Actividad	Fecha	Hora	Dirección electrónica
Presentación de Propuestas	21/05/2025	14:00 GCM-4	<a href="mailto:licitaciones@entel.bo">licitaciones@entel.bo</a>

**CRONOGRAMA**

Mayo de 2025

**ASFI**  
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**  
No. ASFI/355/2025  
La Paz, 13 de mayo de 2025

**VISTOS:**  
La Resolución ASFI/763/2015 de 25 de septiembre de 2015, la Resolución ASFI/989/2015 de 20 de noviembre de 2015, la Licencia de Funcionamiento ASFI/056/2015 de 20 de noviembre de 2015, la Resolución ASFI/302/2016 de 11 de mayo de 2016, la Resolución ASFI/929/2021 de 11 de octubre de 2021, la carta IN/E/06/2025 NUT207514 de 2 de mayo de 2025, emitida por el Interventor de "LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA EN INTERVENCIÓN y demás documentación que ver, cívico y se tuvo presente.

**CONSIDERANDO:**  
Que, la entonces Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, mediante Carta Circular SB/INB/775/2000 de 24 de mayo de 2000, hizo conocer a las Mutuales del Sistema de Ahorro y Préstamo, que en su condición de entidades integrantes del Sistema Financiero Nacional, la autorización del funcionamiento otorgada en su oportunidad por la Caja Central de Ahorro y Préstamo CACEN, en cumplimiento del Decreto Ley N°7585 de 20 de abril de 1966, ha sido reconocida por el órgano regulador y de control, con todo los efectos legales para realizar actividades de intermediación financiera; aspecto aplicable a la Asociación Mutua de Ahorro y Préstamo para la Vivienda "La Paz".

Que, mediante Resolución ASFI/763/2015 de 25 de septiembre de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), resuelve autorizar la transformación de la **MUTUAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO "LA PAZ"** a **"LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA**.

Que, en el marco de lo dispuesto por el Parágrafo I, Artículo 150 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y lo dispuesto en la Resolución ASFI/989/2015 de 20 de noviembre de 2015, ASFI, emitió la Licencia de Funcionamiento ASFI/056/2015 de la misma fecha, para que la Mutua de Ahorro y Préstamo "La Paz" inicie sus actividades como **"LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA**.

Que, en el Primer Resuelve de la Resolución ASFI/302/2016 de 11 de mayo de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero dispuso la Intervención de **"LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA**; "(...) al haberse verificado que al vencimiento del plazo establecido para la ejecución del Plan de Regularización presentado dentro del Proceso de Regularización iniciado mediante Resolución ASFI/965/2015 de 17 de noviembre de 2015, cumplió con menos del 50% de las acciones comprometidas, por lo que, conforme lo dispuesto en el inciso c), Artículo 13, Sección 3 del Reglamento para el Proceso de Regularización contenido en el Capítulo IV, Título IV, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la entidad incumplió parcialmente el Plan de Regularización, incurriendo en la causal de intervención establecida en el inciso d), Artículo 571 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, (...)".

Que, ASFI mediante Resolución N° ASFI/929/2021 de 11 de octubre de 2021, designó al Banco Unión S.A. como Fiduciario del Fideicomiso para la Liquidación Forzosa Judicial de **"LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA EN INTERVENCIÓN**, cuyo objeto es la administración, cobranza, realización de activos y derechos expectáticos, para que con los activos o el producto de este fideicomiso se honren las acreencias que se encontraran pendientes de pago conforme a la resolución de prelación que dicte el juez de partido.

Que, el Interventor **"LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA EN INTERVENCIÓN**, mediante carta IN/E/06/2025 NUT207514 de 2 de mayo de 2025, presentó el Informe Final de Intervención, que concluye el Proceso de Liquidación Forzosa Judicial, traspasando los activos y pasivos al Fideicomiso, así como los documentos señalados por el Artículo 7°, Sección 2 del Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera, contenido en el Capítulo II, Título IV, Libro 1° de la RNSF.

**CONSIDERANDO:**  
Que, el Artículo 331 de la Constitución Política del Estado, dispone que: "Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la ley".

Que, el Parágrafo I, del Artículo 332 de la citada norma suprema, establece que: "Las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una institución de regulación de bancos y entidades financieras. Esta institución tendrá carácter de derecho público y jurisdicción en todo el territorio boliviano", reconociendo el carácter constitucional de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Que, el Artículo 16 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, determina que: "La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la presente Ley y los Decretos Supremos reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo".

Que, mediante Resolución Suprema N° 28842 de 21 de julio de 2023, el señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, designó a la Lic. Ivette Espinoza Vásquez como Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

**CONSIDERANDO:**  
Que, el Inciso o), Parágrafo I, Artículo 23 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF), entre las atribuciones dispone: "Revocar las autorizaciones de funcionamiento a las entidades financieras, por razones debidamente fundamentadas, conforme lo establecido en la presente Ley".

Que, el Parágrafo II, Artículo 512 de la LSF prevé: "La intervención durará hasta que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI revoque la licencia de funcionamiento de la entidad intervenida".

Que, la referida Ley, en sus artículos 530, 543 y 544, establece, que con la conformación del fideicomiso para liquidación forzosa judicial quedará concluido el procedimiento de solución y ASFI procederá a la revocatoria de la Licencia de Funcionamiento de la Entidad de Intermediación Financiera intervenida.

Que, el Parágrafo III, Artículo 551 de la LSF establece: "Los archivos históricos de la entidad de intermediación financiera intervenida quedarán en poder de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, la que incluirá en su presupuesto las partidas necesarias para su administración y custodia".

Que, el Artículo 34 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, señala que: "Los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas de cada procedimiento especial o cuando lo aconsejen razones de interés público. La publicación se realizará por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional o en su defecto cuando corresponda, en un medio de difusión local de la sede del órgano administrativo".

Que, el Parágrafo I, Artículo 24 del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, para el Sistema de Regulación Financiera, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, estipula que: "Los actos administrativos se presumen válidos y producen efectos jurídicos desde la fecha de su notificación o publicación, según se trate de actos de alcance particular o general".

Que, el Parágrafo I del Artículo 25 del Reglamento citado en el párrafo precedente, señala en sus partes pertinentes que: "(...) Las resoluciones de alcance general, podrán ser publicadas en un periódico de circulación nacional por una sola vez, para efectos de notificación".

Que, el Artículo 7°, Sección 2, del Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera contenido en el Capítulo II, Título IV, Libro 1° de la Recopilación de Normas del Sistema Financiero (RNSF), determina, de manera previa a la revocatoria de la Licencia de Funcionamiento, el Interventor presentará a ASFI, minimamente los siguientes documentos: "(...) a. Informe final de la Intervención; b. Balance residual de la EIF Intervenido; c. Inventario y codificación de los activos y de toda la documentación de la EIF Intervenido; d. Relación de todos los procesos judiciales en curso contra la entidad y/o promovidos o instancia de la EIF Intervenido; e. Detalle de las obligaciones pendientes de pago y de las acreencias pendientes de cobro con base en el precitado balance residual; f. Copia de los contratos de fideicomiso constituidos; g. Archivos históricos, libros y documentos que se encuentren en medio físico y/o magnético de la EIF Intervenido, (...)".

**CONSIDERANDO:**  
Que, esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, emitió la Resolución ASFI/302/2016, mediante la cual dispuso la Intervención de **"LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA**, así como la designación de un Interventor, con el objeto de aplicar el Procedimiento de Solución y el Proceso de Liquidación Forzosa Judicial, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 512 de la LSF.

Que, en el marco de lo establecido en el Artículo 530 de la LSF, se inició el Procedimiento de Solución de la citada Entidad para proteger los depósitos del público y otras obligaciones privilegiadas con carácter posterior a la intervención y previo a la revocatoria de la Licencia de Funcionamiento de la misma.

Que, asimismo según lo estipulado por el Artículo 543 de la LSF, con el balance residual de la Entidad de Intermediación Financiera intervenida, conformado por los activos y pasivos no excluidos en dicho Procedimiento el Interventor constituyó un Fideicomiso de Liquidación Forzosa Judicial con el cual quedó concluido el Procedimiento de Solución, correspondiendo a ASFI proceder a la revocatoria de la Licencia de Funcionamiento de la Entidad Intervenido.

Que, el Fideicomiso para la Liquidación Forzosa Judicial ha sido instrumentalizado a través de un contrato, adjudicando al Banco Unión S.A., en calidad de fiduciario siendo el objeto del Fideicomiso la administración, cobranza, realización de activos y derechos expectáticos, para que con los activos o el producto de este fideicomiso se honren las acreencias que se encontraran pendientes de pago, de conformidad al Artículo 545 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Que, **"LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA EN INTERVENCIÓN**, en cumplimiento del Parágrafo III, Artículo 551 de la LSF, remitió los archivos históricos, documentalmente y en formato digital contenido en un (CD) a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Que, en el marco de lo dispuesto por el Parágrafo I, Artículos 24 y 25 del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Financiera aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, señalan que los actos administrativos se presumen válidos y producen efectos jurídicos desde la fecha de su notificación o publicación, según se trate de actos de alcance particular o general, asimismo, las resoluciones de alcance general, podrán ser publicadas en un periódico de circulación nacional por una sola vez para efectos de notificación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Inciso o), Parágrafo I, Artículo 23 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero tiene, entre otras, la atribución de revocar Licencias de Funcionamiento por razones debidamente fundamentadas, en el presente caso, como consecuencia de la intervención de **"LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA**, y la finalización del Procedimiento de Solución, en tal sentido, el Interventor de acuerdo a sus atribuciones presentó mediante carta IN/E/06/2025 NUT207514 de 2 de mayo de 2025, su informe final de Intervención y en el marco de lo señalado por el Artículo 7°, Sección 2, del Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera, contenido en el Capítulo II, Título IV, Libro 1° de la RNSF, la documentación pertinente, solicitando a ASFI, revoque la Licencia de Funcionamiento de la Entidad y se continúe el proceso de Liquidación Forzosa Judicial.

**CONSIDERANDO:**  
Que, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, evaluó el Informe presentado mediante carta IN/E/06/2025 NUT207514 de 2 de mayo de 2025, así como la documentación correspondiente concluyendo que ante la finalización del Procedimiento de Solución, la constitución del Fideicomiso de Liquidación Forzosa Judicial y realizando la entrega de la documentación al Fideicomiso, corresponde revocar la Licencia de Funcionamiento ASFI/056/2015 de 20 de noviembre de 2015, debiendo para este efecto, emitir la respectiva Resolución.

**POR TANTO:**  
La Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en virtud de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y demás normativa conexa y relacionada.

**RESUELVE:**  
**PRIMERO.** - **REVOCAR** la Licencia de Funcionamiento ASFI/056/2015 de 20 de noviembre de 2015, otorgado a favor de **"LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA**.  
**SEGUNDO.** - El Interventor cesará en sus funciones una vez entregue el listado de las acreencias pendientes de pago de la Intervenido **"LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA** y el Contrato de Fideicomiso al Juez de partido que conocerá la Liquidación Forzosa Judicial, de conformidad al Artículo 547 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.  
**TERCERO.** - Instruir, la publicación de la presente Resolución en un medio de comunicación escrito de circulación nacional, debiendo además proceder a la publicación del texto íntegro de la misma en el sitio web institucional ([www.asfi.gob.bo](http://www.asfi.gob.bo)) de ASFI, conforme los fundamentos antes desarrollados.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.

**EDICTO**

La Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, establece que: "Los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas de cada procedimiento especial o cuando lo aconsejen razones de interés público. La publicación se realizará por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional o en su defecto cuando corresponda, en un medio de difusión local de la sede del órgano administrativo".

El presente Edicto tiene por objeto dar a conocer al público en general, las resoluciones de alcance general, emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 551 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF).

En el marco de lo establecido en el Artículo 530 de la LSF, se inició el Procedimiento de Solución de la citada Entidad para proteger los depósitos del público y otras obligaciones privilegiadas con carácter posterior a la intervención y previo a la revocatoria de la Licencia de Funcionamiento de la misma.

Que, asimismo según lo estipulado por el Artículo 543 de la LSF, con el balance residual de la Entidad de Intermediación Financiera intervenida, conformado por los activos y pasivos no excluidos en dicho Procedimiento el Interventor constituyó un Fideicomiso de Liquidación Forzosa Judicial con el cual quedó concluido el Procedimiento de Solución, correspondiendo a ASFI proceder a la revocatoria de la Licencia de Funcionamiento de la Entidad Intervenido.

Que, el Fideicomiso para la Liquidación Forzosa Judicial ha sido instrumentalizado a través de un contrato, adjudicando al Banco Unión S.A., en calidad de fiduciario siendo el objeto del Fideicomiso la administración, cobranza, realización de activos y derechos expectáticos, para que con los activos o el producto de este fideicomiso se honren las acreencias que se encontraran pendientes de pago, de conformidad al Artículo 545 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Que, **"LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA EN INTERVENCIÓN**, en cumplimiento del Parágrafo III, Artículo 551 de la LSF, remitió los archivos históricos, documentalmente y en formato digital contenido en un (CD) a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Que, en el marco de lo dispuesto por el Parágrafo I, Artículos 24 y 25 del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Financiera aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, señalan que los actos administrativos se presumen válidos y producen efectos jurídicos desde la fecha de su notificación o publicación, según se trate de actos de alcance particular o general, asimismo, las resoluciones de alcance general, podrán ser publicadas en un periódico de circulación nacional por una sola vez para efectos de notificación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Inciso o), Parágrafo I, Artículo 23 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero tiene, entre otras, la atribución de revocar Licencias de Funcionamiento por razones debidamente fundamentadas, en el presente caso, como consecuencia de la intervención de **"LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA**, y la finalización del Procedimiento de Solución, en tal sentido, el Interventor de acuerdo a sus atribuciones presentó mediante carta IN/E/06/2025 NUT207514 de 2 de mayo de 2025, su informe final de Intervención y en el marco de lo señalado por el Artículo 7°, Sección 2, del Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera, contenido en el Capítulo II, Título IV, Libro 1° de la RNSF, la documentación pertinente, solicitando a ASFI, revoque la Licencia de Funcionamiento de la Entidad y se continúe el proceso de Liquidación Forzosa Judicial.

**CONSIDERANDO:**  
Que, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, evaluó el Informe presentado mediante carta IN/E/06/2025 NUT207514 de 2 de mayo de 2025, así como la documentación correspondiente concluyendo que ante la finalización del Procedimiento de Solución, la constitución del Fideicomiso de Liquidación Forzosa Judicial y realizando la entrega de la documentación al Fideicomiso, corresponde revocar la Licencia de Funcionamiento ASFI/056/2015 de 20 de noviembre de 2015, debiendo para este efecto, emitir la respectiva Resolución.

**POR TANTO:**  
La Directora General Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en virtud de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y demás normativa conexa y relacionada.

**RESUELVE:**  
**PRIMERO.** - **REVOCAR** la Licencia de Funcionamiento ASFI/056/2015 de 20 de noviembre de 2015, otorgado a favor de **"LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA**.  
**SEGUNDO.** - El Interventor cesará en sus funciones una vez entregue el listado de las acreencias pendientes de pago de la Intervenido **"LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA** y el Contrato de Fideicomiso al Juez de partido que conocerá la Liquidación Forzosa Judicial, de conformidad al Artículo 547 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.  
**TERCERO.** - Instruir, la publicación de la presente Resolución en un medio de comunicación escrito de circulación nacional, debiendo además proceder a la publicación del texto íntegro de la misma en el sitio web institucional ([www.asfi.gob.bo](http://www.asfi.gob.bo)) de ASFI, conforme los fundamentos antes desarrollados.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.

**Ahora EL PUEBLO**

www.ahoraelpueblo.bo

// FOTO: @FCBARCELONA\_ES

La confianza de los jugadores del Barcelona.

## Barcelona buscará el título del fútbol español

### • Agencias

Espanyol y Barcelona se enfrentarán en el RCDE Stadium hoy desde las 15.30 (hora de Bolivia) en el partido que puede definir al campeón de LaLiga 2024-2025.

El triunfo de Barcelona en el clásico sobre Real Madrid marcó lo que ha sido la temporada de ambos en esta temporada. Al equipo de Hansi Flick le salieron las cosas a su gusto, venció a su máximo rival cada vez que lo enfrentó y, de no ser por la increíble caída en la Champions League ante Inter, los culés pudieron haber marcado una temporada histórica.

Los culés saben que solo tienen un esfuerzo más por delante para poder levantar el trofeo de LaLiga y quiso

la suerte de que la primera oportunidad para hacerlo sea en el estadio de sus otros rivales, Espanyol.

El derbi será especial por donde se lo mire, y mientras los blaugranas buscarán generarle un recuerdo amargo a los hinchas del Periquito, los dueños de casa intentarán retrasar la consagración de sus vecinos y sumar puntos que le hagan olvidarse del descenso de forma definitiva.

En Barcelona, si bien el triunfo clásico requirió un enorme esfuerzo físico, difícilmente se vea a un equipo con muchas variantes, ya que Hansi Flick buscará sellar el título cuanto antes. Por ello, es probable que se pueda ver a Lamine Yamal, Robert Lewandowski y Raphinha encabezando la línea de ataque.

Espanyol atraviesa una seguidilla mala de resultados, sumando tres derrotas al hilo por LaLiga. En su último juego cayeron 3-2 contra Leganés.

### GANÓ REAL MADRID

El Real Madrid aplazó el campeonato del Barcelona de LaLiga al ganar por remontada ante el Mallorca (2-1), ayer en el Santiago Bernabéu.

Un Real Madrid de circunstancias, con solo diez futbolistas disponibles de la primera plantilla, se encontró con un protagonista inesperado, el canterano Jacobo Ramón, quien en el minuto 95 tumbó la resistencia del Mallorca, escenificada en su guardameta Leo Román, que firmó 13 paradas para mantener con vida a los suyos hasta el último instante.

## Kinwa triunfa en el debut en la 'Libo'

El quinteto paceño de baloncesto Kinwa superó al Club Atlético Nacional de Oruro por 91-83, en la Liga Boliviana de Básquetbol (Libobasquet), de la rama masculina. El partido de la primera fecha se disputó en el coliseo Evo Morales de la zona de Alto Obrajes, en La Paz.

El cuadro del entrenador Ezequiel Carpio tuvo un inicio arrollador, mantuvo el rendimiento a lo largo del compromiso y volvió a la carga en los cuartos finales, viendo que CAN salió a atacar con determinación y en procura de revertir la cuenta. Los parciales de la victoria fueron los siguientes: 30-15, 16-25, 23-22 y 22-21.

En un encuentro de bastante nerviosismo en los minutos finales, Kinwa salió adelante en una jornada en la cual brillaron José León, como el autor

de 25 puntos, y escoltado por Axel Veizaga, con 20. La valía de los dos jugadores también se vio desde fuera del área, al convertir tres triples de la mano de León y cuatro triples por obra del basquetbolista Veizaga.

El Club Atlético Nacional se mantuvo en la línea, con Sergio Herbas que convirtió 25 anotaciones y Rubén Calvetty ayudó con 20, de los cuales hubo cinco triples, una marca destacable. Mientras, Cristhian Delgado hizo cinco triples. Este esfuerzo permitió que se acercaran en el marcador, pero la puntería se dilató en la recta final.

La primera fecha del campeonato de básquetbol se completará hoy con el encuentro que animarán los equipos de CARL A-Z de Oruro recibirá a Calero de Potosí, que se jugará en el coliseo orureño.



Una escena del partido de baloncesto entre los equipos de Kinwa y CAN.

// FOTO: BÁSQUET BOLIVIA

// FOTO: CLUB ALEMÁN



La competencia internacional de tenis proseguirá hoy en las canchas del club Alemán.

## Solís y Lora siguen en carrera por la corona del Chuquiago Junior Open

Solo dos tenistas nacionales siguen en carrera por conquistar el título del torneo internacional Chuquiago Junior Open de la categoría 18 años, después de que ayer se disputaron los partidos de la modalidad singles de los octavos de final, en las canchas del club Alemán.

Los deportistas bolivianos que lograron avanzar de fase son Oliver Solís y Santiago Lora.

La competencia arrancó con once representantes, que a medida que

transcurrió la competencia quedaron en el camino nuevos competidores.

Solís ingresó a los cuartos de final, después de vencer a Javier Chocano (Chile) por 2-0, con parciales de: 6-2 y 6-2. Mientras, Lora se quitó del camino a Antonio Blanco (Chile) por 2-0, con los marcadores de: 6-1 y 6-2.

En la siguiente ronda, que se jugará hoy, Solís jugará frente a la raqueta número cuatro del torneo, Ignacio de Armas (Venezuela), desde las 08.30. Y

Lora tendrá como adversario a Ryan Char (Brasil), en el mismo horario.

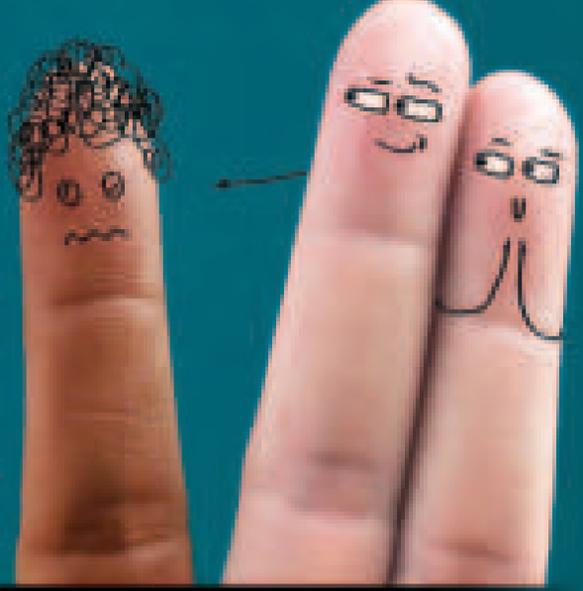
Los tenistas que quedaron fuera de competencia son: Salvador Rollin, Leonardo Suárez, Jorge Rodríguez y Matías Peñaranda. En la rama femenina, fue una jornada gris para el tenis boliviano, porque las cinco representantes que quedaban fueron eliminadas, entre las que destacan Natalia Jorge, Natalia Salinas, Luana Mejía, Martina Avilés y Nicole Jiménez.

Ahora  
**EL PUEBLO**

LEY N° 045  
LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

LEY CONTRA EL RACISMO  
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

QUE  
TU  
LENGUAJE  
NO  
DISCRIMINE



Interculturalidad. Interacción entre culturas.  
Igualdad. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.  
Equidad. Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.  
Protección. Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

Ahora  
**EL PUEBLO**

**MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA**  
MNHN/001/2025

El Museo Nacional de Historia Natural, convoca al concurso de méritos y examen de competencia para optar a los siguientes cargos:

Datos	
Referencia:	N° ZO/001/2025
Puesto:	Investigador de la Unidad de Zoología
Sede:	La Paz
Personal:	Permanente
Haber Básico:	Bs. 3.560.-
Vacante:	1

Perfil del Puesto	
Objetivo del Cargo	Coordinar y ejecutar acciones de conservación, investigación y el mantenimiento adecuado de colecciones científicas ornitológicas, difundir resultados de las actividades de investigación, operar y apoyar labores administrativas de su unidad.
Formación Indispensable:	Licenciado en Biología y Contar con Título en Provisión Nacional
Experiencia Laboral:	Experiencia Mínima de 2 años en investigaciones en zoología manejo y mantenimiento de colección de ornitología trabajo en campo.
Complementarios:(No Excluyente)	Conocimiento de programas de base de datos y experiencia de trabajo en ornitología.

Las personas interesadas podrán recabar el formulario único de postulación y las instrucciones para la postulación a partir de la fecha en el MNHN, calle 26(Octavio Suarez) Cota Cota s/n Zona Sur Tel. 2795364 o solicitarlo a los correos electrónicos: nxavier@mnhn.gob.bo; malanoca@mnhn.gob.bo

La presentación de documentos de postulación, en sobre cerrado vence el día 22 de Mayo a horas 15:00 p.m. en instalaciones del MNHN.

**DELAPAZ**  
DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**  
Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: DOMINGO 18 DE MAYO DE 2025**  
**CIUDAD DE EL ALTO**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a la avenida Ladislao Cabrera (entre calles 140 y 134); calles: 136, 137, 138 (entre avenida Ladislao Cabrera y calle 106), 139 (entre avenida Ladislao Cabrera y calle San Román), Alfonso Ugarte, Miguel Graun, 135 y calles adyacentes de la zona Villa Bolívar D.

**REEMPLAZO DE POSTES**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 16:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de industria Altifibers S.A., Procesadora Anapqui, Empresa Constructora Tauro; parte de la urbanización Kenko y urbanización Pucarani desde la calle Hilbo (desde avenida B hasta calle Conquistador), calles: 15 (desde avenida B hasta avenida Néstor Galindo), A (desde calle 16 hasta calle 14); avenida La paz (desde avenida Villanueva hasta avenida Pucarani), avenida Villanueva (desde avenida La Paz hasta calle 31 de Octubre); calle S/N (desde avenida Villanueva hasta calle Hilbo) y calles adyacentes.

**Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.**  
POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

**800 17 3333**     
Línea gratuita [www.delapaz.bo](http://www.delapaz.bo)

**CONVOCATORIA**

**ADUANA NACIONAL**  
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-23-2025  
CONVOCATORIA NACIONAL - PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA VIVIENDA ADUANA FRONTERA DESAGUADERO"
CUCE	25-0283-00-1553860-1-1
Tipo de convocatoria	Convocatoria Nacional
Forma de adjudicación	Por el TOTAL
Método de Selección y Adjudicación	PRECIO EVALUADO MAS BAJO
Precio Referencial	El precio referencial establecido para el presente proceso de contratación es de: Bs151.468, 49 (Ciento Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho 49/100 Bolivianos).
Encargado de atender consultas	Ramiro Vladimír Hernández Choquecilla
Teléfono	2128008
Fax	2152867
Correo Electrónico para consultas	consultas-contrataciones@aduana.gob.bo rherandez@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas	19 de mayo de 2025 hasta horas 09:00 a.m. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA: ELECTRÓNICA A través del RUPE
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección)	APERTURA DE PROPUESTAS: 19/05/2025 a horas 09:32 a.m. PRESENCIAL: Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 - Sala de Reuniones) De manera Virtual: a través del link/enlace de conexión: Entrar desde el enlace de la reunión <a href="https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m9677c686966a8b3a662c11ad0e42215">https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m9677c686966a8b3a662c11ad0e42215</a> Número de la reunión (código de acceso): 2535 910 8442 Contraseña de la reunión: 2025 Entrar mediante el teléfono Utilizar solamente VoIP

[www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) - Línea gratuita: 800 10 5001

**LEY 453**

**LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS USUARIAS Y LOS USUARIOS Y DE LAS CONSUMIDORAS Y LOS CONSUMIDORES**

Según el artículo 9 de la Ley 453, el usuario y consumidor tiene derecho a recibir productos o servicios en condiciones de inocuidad en resguardo de su salud e integridad física

Ahora  
**EL PUEBLO**



# Últimas

## REPORTAJES PUBLICADOS ENTRE JULIO DE 2024 Y JULIO DE 2025

# Lanzan convocatoria para el Premio al Reportaje sobre Naturaleza en Bolivia

Los trabajos podrán ser presentados hasta el 7 de julio de este año.

### • Ahora El Pueblo

La vigésima cuarta edición del Premio al Reportaje sobre Naturaleza inició oficialmente su convocatoria con el objetivo de reconocer las mejores historias periodísticas que visualicen la riqueza, los desafíos y las soluciones en torno a la naturaleza en Bolivia.

El certamen está dirigido a reportajes publicados entre el 1 de julio de 2024 y el 1 de julio de 2025, en medios impresos o digitales, y los trabajos podrán ser presentados hasta el 7 de julio.

“Buscamos reportajes con profundidad y enfoque, que cuenten grandes historias sobre los desafíos y las soluciones en torno a la naturaleza”, señala un reporte de Conservación Internacional.

### PREMIO

El premio, organizado por Conservación Interna-

// FOTO: CONSERVACIÓN INTERNACIONAL



Un jaguar en la selva boliviana.

cional Bolivia, en coordinación con la Fundación para el Periodismo y la plataforma Piensa Verde, y con el apoyo de la Embajada de Suecia, la Unión Europea y Laboratorios Bagó, otorgará Bs 10.000, Bs 5.000 y Bs 3.000, respectivamente, a los tres

trabajos más destacados. La ceremonia de premiación se celebrará en agosto.

Esta iniciativa fue creada en 2001 y respaldó a más de 900 periodistas, impulsando la publicación de más de 1.650 reportajes ambientales en 65 medios de comuni-

cación. A lo largo de sus 24 años de historia, el certamen contribuyó a posicionar el periodismo ambiental como un pilar clave en la agenda pública, alentando la acción ciudadana y promoviendo soluciones sostenibles.

Temas como la conservación de la biodiversidad, el valor de los bosques y las áreas protegidas, el rol de la amazonia en la regulación climática, los emprendimientos sostenibles, el impacto de actividades económicas en el medioambiente y el liderazgo de las mujeres en la protección del entorno natural forman parte de los ejes propuestos para esta edición.

Como parte de su compromiso con el fortalecimiento del periodismo ambiental, esta versión del premio incluye también dos actividades paralelas: un foro sobre periodismo de investigación ambiental y un taller práctico. La evaluación estará a cargo de un jurado especializado.



Funcionarias de la Aduana.

## Comercio Exterior: Se emiten 1.232 certificados

### • Ahora El Pueblo

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), desarrollada por la Aduana Nacional, hasta finales de abril emitió 1.232 certificados, registró a 4.274 usuarios activos y acumuló 37.720 visitas con base en el efectivo sistema informático que permite a los operadores de comercio exterior gestionar autorizaciones previas y certificaciones desde cualquier dispositivo electrónico.

“La plataforma comenzó a operar el 30 de septiembre del año pasado, cuando incorporó al Instituto Boliviano de Metrología (Ibmetro) con la emisión digital del Certificado Ambiental. El 1 de abril de este año se sumó el Banco Central de Bolivia (BCB), que ya emite en línea el Certificado de Exportación de Oro (CEO). Actualmente, estas dos instituciones públicas ofrecen sus certificaciones a través de la VUCE”, señala un boletín institucional de la Aduana Nacional.

La implementación del sistema es progresiva y culminará en un plazo máximo de dos años desde su lanzamiento. En ese tiempo, incorpora 92 trámites digitales pertenecientes a 22 entidades públicas que eliminarán los procesos de la atención presencial, reducirán costos y tiempos. La creación de la ventanilla única responde al compromiso que Bolivia asumió al ratificar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC.

### • Ahora El Pueblo

El expresidente Evo Morales fue denunciado, en Argentina, por presuntos delitos de lesa humanidad cometidos durante su gobierno, desde enero de 2006 hasta noviembre de 2019, consistentes en masacres contra la población, torturas y trato inhumano. Se reclama que se lo investigue con base en el principio de justicia universal.

La presentación hecha, entre otros, por el Foro Argentino por la Democracia, recayó por sorteo en el Juzgado Federal 5, a cargo de la jueza María Eugenia Capuchetti, en los tribunales federales de Retiro, in-

## EN ARGENTINA

# El expresidente Evo es denunciado por crímenes de lesa humanidad

formaron fuentes judiciales, según reportó Cadena 3.

Según la denuncia, los hechos deberían juzgarse en Argentina porque en Bolivia el sistema judicial “no tiene condiciones para actuar con independencia”.

Para ello se cita la Ley 26.200 que implementa el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional para el juzgamiento con base en el principio de justicia universal de crímenes de lesa humanidad.

Según relata la presentación que firman, además, ciu-

dadanos de ese país, en el gobierno de Morales se habría documentado el “uso excesivo de la fuerza estatal” en represión de protestas, entre otros hechos contra la población civil y en particular contra opositores políticos.

“La falta de garantías judiciales en Bolivia torna inoperante cualquier intento de justicia local, motivo por el cual esta acción

ante tribunales argentinos resulta necesaria”, sostienen los denunciantes.



Evo Morales

Según informó la agencia Infobae, durante los 14 años de presidencia de Morales, se perpetraron múltiples violaciones a los derechos humanos en Bolivia, categorizadas como masacres, torturas y tratos inhumanos, según informes de la CIDH.